

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**EL CONSUMISMO CAUSA DEL DETERIORO SOCIAL. CASO: MEDIO
AMBIENTE.**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

MIRIAM AGUILERA BLAS

**SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA
DIRECTOR Y ASESOR: Lic. MARIO AYLUARDO Y SAÚL**

México D.F. 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*En agradecimiento a la **Universidad Nacional Autónoma de México** por la oportunidad que me ha brindado de realizar la más grande de mis metas. Mi formación profesional.*

*A la **Facultad de Derecho** de la Universidad Nacional Autónoma de México y a los profesores que la integran, por infundir en mi la responsabilidad que presenta el término de mi carrera profesional.*

*A **mi madre** con todo mi amor, respeto y agradecimiento porque sin escatimar esfuerzo alguno, ha sacrificado gran parte de su vida para formarme, por el gran apoyo brindado durante los años más felices de mi vida y porque nunca podré pagarle ni con la riqueza más grande del mundo.*

*A **mi hermanita** con inmenso amor y cariño por motivarme a seguir adelante, por hacerme reír hasta en los momentos más difíciles y por estar siempre a mi lado. Te quiero con todo mi corazón Lizbeth.*

*A **mis abuelitos** como testimonio de gratitud por el apoyo que siempre me han brindado, por consentirme en todo momento y ser tan lindos conmigo.*

*A **Jorge** porque es de esa clase de personas que dan lo mejor de sí mismos sin esperar nada a cambio, porque sabe brindar ayuda cuando es necesario.*

*Con todo mi amor a mi esposo **Juan** por tenerme la paciencia necesaria, por su comprensión, su amistad incondicional y porque gracias a su cariño, confianza y apoyo he llegado a realizar uno de los anhelos más grandes de mi vida.*

*A mi asesor el Profesor **Mario Ayluardo y Saúl**. Quien tuvo la atención y paciencia necesarias para dirigirme en la realización de mi tesis, y a quién agradezco de manera especial sus palabras y sabios consejos.*

Índice.

	Pág.
I. Introducción.....	1
1. Objetos.....	1
A. Genérico.....	1
B. Específico.....	2
2. Estructuras.....	3
A. Teórica.....	3
B. Referencial.....	16
3. Hipótesis.....	16
Capítulo II. Conceptos Fundamentales.....	19
1. Consumismo y deterioro social.....	19
2. El consumismo en México.....	26
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.....	30
4. Efectos de Medios de Comunicación y Publicidad.....	36
5. Sociabilización.....	41
Capítulo III Estructuras Jurídicas.....	44
1. Exégesis del artículo 27 tercer párrafo; y, del 28 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	44
2. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Estructuras y Funciones de las dependencias y entidades que intervienen en la protección del medio ambiente.....	50
3. Norma Oficial Mexicana.....	82
Capítulo IV. Algunas consecuencias del consumo indiscriminado.....	87
1. Extinción de animales y especies silvestres.....	87
2. Causas de extinción.....	92
3. Pérdida de los bosques.....	95
4. Contaminación	98
5. Recuperación de la capa de ozono.....	101
Resumen.....	105
Comprobación de Hipótesis.....	106
Fuentes Documentales.....	108

I. Introducción.

1. Objetos.

A.- Genérico.

a) Obtener mi Título de Licenciada en Derecho; para el caso, el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, establece en su artículo 19:

Artículo 19.- En el nivel de licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con alguna de las opciones de titulación propuestas en el artículo 20 de este reglamento.

Los consejos técnicos de facultades y escuelas y los comités académicos de las licenciaturas impartidas en campus universitarios foráneos, determinarán las opciones de titulación que adoptarán de las referidas en el artículo 20 del presente reglamento, procurando incluir el mayor número de opciones de titulación. Asimismo, definirán la normatividad para cada una de las opciones, así como los procedimientos para su aplicación en cada una de las carreras de su entidad académica. Los consejos académicos de área conocerán y opinarán sobre dicha normatividad.

Toda opción de titulación deberá garantizar un alto nivel académico, conforme a las disposiciones generales contenidas en este reglamento.

Artículo 20.- Las opciones de titulación que podrán ser adoptadas son las siguientes:

Apartado “A”

a) Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional. Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su réplica oral, que deberá

evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 de este reglamento.

B.- Específico.

a. Hoy en día se vive una crisis del ambiente, toda vez que va en aumento la contaminación de aguas, la destrucción de selvas y bosques, la desaparición de numerosas especies de animales y plantas. Lo anterior es a consecuencia de las actitud personal e irresponsable del ser humano. La sociedad en su afán de alcanzar un estatus de vida diferente, pretende satisfacer necesidades que en su mayoría son artificiales lo que trae aparejado el deterioro del medio ambiente ya que se genera una sobreexplotación de los recursos naturales.

La forma como se ha utilizado la tecnología ha contribuido a la crisis ambiental, ya que la innovación en los artículos cada vez es mayor y más rápida.

Actualmente va en aumento la demanda de espacios públicos, como las plazas comerciales, ello se debe a que vivimos en una sociedad que es inducida al consumo, a través del bombardeo publicitario. La publicidad en los medios de comunicación masiva, en las calles y otros lugares, realiza una influencia cada vez mayor, ya que el propósito de los anuncios es crear necesidades para vender productos que en la mayoría de las ocasiones no requerimos. Además los productores han impulsado nuevas formas de venta como el “telemarketing”, lo cual favorece aún más sus ventas.

Un factor que también contribuye al aumento del consumo es que en la actualidad hay mayores oportunidades de obtener créditos que en el momento son atractivos por la forma de pago, sin embargo, con el tiempo se paga más de lo que en realidad vale el producto.

Es fundamental señalar que el hombre debe respetar su entorno natural, toda vez, que las acciones que realice a favor del medio ambiente beneficiaran tanto a él como a los demás seres vivos; también debe tomar conciencia de que los daños que efectúe en contra de la biosfera serán, en la mayoría de las ocasiones irreversibles y en perjuicio de él mismo.

Con la presente investigación, se pretende analizar el daño que se causa al medio ambiente debido al consumo acelerado por parte del ser humano. Asimismo sensibilizar a la gente en cuanto al deterioro irreversible que se ocasiona a la naturaleza por su conducta.

b. Medio ambiente según el Diccionario de la Real Academia, es el “conjunto de circunstancias físicas que rodean a los seres vivos”. Por ello la necesidad de estudiar las consecuencias del consumo excesivo por parte del ser humano.

Además de investigar de que manera influyen los medios de comunicación en las personas, para que éstas consuman productos que en muchas ocasiones son innecesarios y perjudiciales para el medio ambiente.

Es esencial que de manera individual se practique un consumo responsable, con la finalidad de contribuir a la protección del ambiente y a mejorar las condiciones de vida, no sólo de las personas, sino de las demás especies que habitan el planeta.

Asimismo es necesario hacer mención de las dependencias estatales que están encaminadas a la preservación del medio ambiente.

También indagar que tanto ha intervenido el hombre por medio del consumo en la extinción de algunas especies.

Concienciar al ser humano a través de la educación ambiental, así como de campañas de difusión que vayan enfocadas a la protección del ambiente con la intención de aminorar el deterioro que se le esta ocasionando al medio ambiente.

2.- Estructuras.

A.- Teórica

- Alfie Cohen, Miriam. *Democracia y desafío, medio ambiental en México*, Ediciones Pomares S.A., México, 2005.

Este libro indica que el crecimiento exponencial de la población, aunado a la depredación de los recursos no renovables, el uso irracional de fuentes energéticas y el deterioro de los recursos renovables, marcaron el inicio de una era en la que se ve amenazada la propia existencia humana.

Asimismo se explica que los problemas ambientales se presentan en México son resultado de los procesos de industrialización y urbanización.

También se hace mención a que el desarrollo sustentable es un concepto muy ambicioso.

Existen grupo como los conservacionistas, ecologistas y ambientalistas que luchan por una mejor calidad de vida. Así como las organizaciones no gubernamentales ambientalistas llamadas ONGA, las cuales fueron concebidas como promotoras del desarrollo social.

- Catalán, Albert. *Educación Ambiental*, Miraguano Ediciones, Madrid, 1996.

Este autor manifiesta la importancia de lograr un cambio en la actitud de las personas, donde se sustituyan viejos valores que justifican la explotación ilimitada del medio ambiente, por otros en donde se concientice al individuo de la responsabilidad de sus acciones.

Se sabe que es difícil lograr evitar la explotación ilimitada del medio porque implica un cambio de cultura, ya que hoy en día la superficialidad y la apatía son factores que contribuyen al deterioro social y ambiental; sin embargo es necesario plantear modelos que ayuden a contrarrestar estas tendencias.

- Deffis Caso, Armando. *La Basura es la Solución*, Editorial Árbol, 1994.

Se considera que el cambio de la situación ambiental actual radica en decisiones políticas y el involucramiento de la ciudadanía; ya que el hombre cree que puede ganar dinero a cualquier precio y a costa de los demás, sin embargo, no se ha dado cuenta que tarde o temprano pagará por un precio muy elevado por esa idea equivocada.

Señala el problema que existe con relación a los residuos sólidos urbanos y el escaso interés de las instituciones gubernamentales en torno al manejo de la basura de una de las ciudades más grandes del planeta. Asimismo menciona algunas alternativas a nivel domiciliario e industrial para el tratamiento de la basura. Haciendo énfasis al manejo y utilización de residuos sólidos para su reutilización productiva.

El arquitecto Armando Deffis hace alusión a la relación que existe entre basura y publicidad, también menciona diversos aspectos de la problemática ambiental como el económico, social, político y ecológico.

- García, Leopoldo. Colín, coautores *Energía, ambiente y desarrollo sustentable (el caso de México)*, Editorial El Colegio Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

Manifiesta que un proyecto de desarrollo energético aún bien planteado va a tener repercusiones en el medio ambiente.

Sin embargo, manifiesta que un desarrollo sustentable da lugar a la transformación de la sociedad y la economía, para que éstas garanticen a las generaciones futuras la satisfacción de sus necesidades materiales y una mejor calidad de vida, sin deterioro de la base de recursos naturales de la tierra y para los habitantes de los distintos continentes.

También se plantea el papel que debe desempeñar la ciencia y la tecnología en la mitigación del impacto ambiental.

- Gelles, Richard J. *Sociología*. Editorial McGraw-Hill, Sexta Edición, México, 2000.

Se trata de ver el impacto de las personas en los ecosistemas y recursos no renovables. Así como los patrones de consumo y sus riesgos ambientales.

Asimismo de darse cuenta como los países desarrollados imponen una manera distinta de vida; es decir, con lujos, comodidades provocando con ello la destrucción de los recursos y ambiente del mundo.

También hace referencia a los patrones de consumo y al problema de la sobrepoblación pero no únicamente a la cuestión de la concentración de demasiadas personas en determinados sectores sino al impacto de las personas en los ecosistemas.

- Gil Olivo, Ramón. *Televisión y cultura: hacia el caos sensorial*. Volumen 1, Universidad de Guadalajara, México, 1993.

Con este libro se pretende saber como influye la publicidad que se presenta por televisión en las personas para que éstas lleven a cabo un comportamiento desenfrenado rumbo al consumismo; con lo cual contribuyen al deterioro ambiental.

- Gómez Orea, Domingo. *Evolución del Impacto Ambiental*, Editorial Agrícola Española. S.A. Primera edición, España, 1999.

Con este libro se pretende dar a conocer las consecuencias a las que se esta enfrentado el planeta a consecuencia del comportamiento del ser humano.

Los malos hábitos que tienen las personas acentúan los problemas ambientales que son globales ya que para atenuarlos se requiere de la colaboración de todos los países.

Se mencionan algunos de los problemas globales y sus consecuencias así como la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de diferentes clases, es decir, es uso y abuso de los recursos naturales.

Asimismo manifiesta que la concentración de personas en un espacio reducido es un factor importante para la producción de basura. Desafortunadamente cada vez se concentra un mayor número de gente en las ciudades.

- Granados Sánchez. Pérez Castañeda. *Destrucción del Planeta y Educación Ambiental*. Editorial Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1995.

Aquí se señala que las pérdidas de hábitats son causadas por la tala de bosques, así como por la degradación de ecosistemas a través de prácticas destructivas ocasionadas por la mano del hombre y como éstas provocan reducciones en la población natural y extinción de especies a una velocidad preocupante.

Asimismo se manifiesta que la naturaleza tiene un mecanismo de autopurificación, pero su capacidad autorreguladora no es infinita, sino que puede ser sobrepasada, y cuando esto sucede se producen modificaciones irreversibles en el ambiente.

También se indican algunas causas que contribuyen a la extinción de especies así como el impacto que tiene el consumo de plaguicidas en el ambiente.

- Hawkins, Del I. *Comportamiento del consumidor. Construyendo estrategias de marketing*, Editorial Mc Graw Hill, Novena edición, México, 2004.

El contenido de este libro muestra el impacto acumulado que tiene la publicidad en las personas para que éstas gasten sus recursos financieros para satisfacer necesidades superficiales, pero las cuales limitan a las personas la capacidad de satisfacer lo que pueden ser necesidades crucialmente importantes.

Entre los productos más consumidos se pueden nombrar los cigarrillos, bebidas alcohólicas, botanas, entre otros, lo que trae como consecuencia que las personas, las familias y el ambiente resulten perjudicadas por este consumo.

El consumismo de las personas produce una contaminación significativa del aire, el agua y el consumo de recursos no renovables.

Asimismo se mencionan las influencias internas y externas que ocasionan el consumo inmoderado de las personas.

- Ísola, Alfredo E. *Contaminación del agua y medio ambiente*. Buenos Aires, 2002.

Este libro combina los temas relacionados con las ciencias naturales y sociales, ya que por lo general se mantienen distintos cuando se trata de contenidos idénticos aun cuando corresponden a disciplinas diversas.

El libro encuadra un contexto entre lo legal y lo natural.

Entre los diversos temas que aborda se encuentran la preservación, reserva de la biosfera, agua, economía, medio ambiente y derecho, con relación a éste hace alusión a la normatividad aplicable y decretos.

- Jaquenod De Zsögön, Silvia. *El derecho ambiental y sus principios rectores*, Editorial Dykinson, Tercera edición, Madrid, 1991.

De este libro se pretende conocer el concepto de ambiente desde diferentes puntos de vista y como algunas definiciones carecen de precisión y ajuste a la realidad.

Asimismo se ve como el hombre ha perjudicado y provocado cambios ambientales desde la utilización del fuego.

También es necesario mencionar que este problema ha sido causa de preocupación de diversos sectores como el religioso, político y social.

Se tomará en cuenta a la manera en que algunos filósofos concebían la naturaleza, ya que manifestaron que es un mero instrumento al servicio del hombre.

Aunado a lo anterior pareciera que al hombre solo le interesa el progreso económico sin importarle la destrucción de la naturaleza.

Además se conocerán las causas de extinción de algunas especies.

- Jiménez Cisneros, Blanca E. *La contaminación ambiental en México*. Causas, efectos y tecnología apropiada. Editorial Limusa, México, 2001.

En el presente libro se abordan los problemas de contaminación.

Se hace mención a que actualmente se escucha en la radio, se ve en televisión y se lee en el periódico e Internet noticias relacionadas con el deterioro ambiental en México. Se hace una crítica a éstos medios de comunicación debido a que no proporcionan una cultura formal del tema.

Asimismo se hace referencia a la contaminación del agua. Se describen los tipos de tratamiento, como la potabilización, depuración y el acondicionamiento.

También se alude a la contaminación del aire, trata en particular el aspecto de la inversión térmica. Así como a la contaminación radiactiva y a la contaminación por el ruido.

- Juste Ruíz, José. *La protección jurídica del medio ambiente*, Editorial Aranzadi, Primera edición, 1997.

En este libro se describe que los rayos ultravioleta que se filtran a través del agujero de la capa de ozono, dañan los cromosomas de los organismos más sensibles, lo que perjudica a los seres humanos, ya que los hace más susceptibles a contraer cáncer.

Este daño se deriva de la utilización de productos con contenido de clorofluorocarbonos (CFC), ya que su acumulación en la atmósfera da lugar a la destrucción de la capa de ozono. Los aerosoles son los principales productos que provocan la destrucción.

Asimismo se hace referencia a las medidas establecidas para que en el futuro se pueda erradicar el uso de los CFC y en el presente se pueda ir recuperando la capa de ozono.

- Kaminsky, Gregorio. *Socialización*. Editorial Trillas, Primera reimpresión, México, 1990.

Aquí se manifiestan las instancias a través de las cuales el sujeto humano se hace individuo. Indica que ser individuo implica individualizar en una persona aquellas características generales que connotan una estructura social.

Se enuncian los aspectos más sobresalientes del proceso de socialización. Así como las estructuras sociales que requiere y produce el proceso de socialización.

También se señala el concepto de aparatos ideo-socializadores del Estado, fundamentalmente a lo que se refiere a los medios de masivos de comunicación y su relación con el proceso socializador de los pueblos.

- López Moreno. Rapoport. *Aportes de la ecología Urbana en la Ciudad México: Flora de las calles y Baldíos*. Editorial Limusa, México, 1987.

En este libro se hace mención a un estudio que forma parte del proyecto Estudios Ecológicos del Valle de México, el cual se trata específicamente de la ecología urbana, con la finalidad de establecer bases para una política de manejo de áreas alteradas por el hombre.

Entre los temas que se abordan son la Flora de la Ciudad de México en donde se hace un análisis de los factores que determinan la distribución de las plantas cultivadas y espontáneas. También se hace referencia al tema de las aves urbanas y periurbanas, se hace mención de un estudio de ecología y distribución.

Finalmente se indican los efectos de los incendios forestales en los bosques.

- López Torres, Marcos. *Educación ecológica*, Editorial Trillas, Primera edición, México, 1998.

Manifiesta la problemática que actualmente sufren los ecosistemas, primordialmente la extinción de diversas especies.

Hace referencia a que la educación es de suma importancia para el desarrollo de cualquier país.

Menciona que a nivel mundial se observa una reducción de fauna y flora y que se deben buscar soluciones para ir combatiendo la problemática.

Señala algunas de las reuniones que se han llevado, así como los temas que han tratado y los principios que se han acordado, con la finalidad de impulsar una educación ambiental.

- Milenrama. *Consumidores Activos*, Ediciones Ignasi Faura, Primera edición, Barcelona, 2002.

Se pretende demostrar que las personas hemos pasado del consumo de necesidad al consumo propio de la abundancia y la ilusión, de la primacía de la alimentación a la satisfacción de otras necesidades, de una economía familiar en donde el ahorro era importante al endeudamiento.

Es necesario mencionar que los hábitos del consumidor varían según su edad y convivencia, es decir el medio en el que se desarrolle, así como su educación y valores.

También es importante señalar que algunos consumidores persiven las consecuencias de su consumismo, se preocupan, pero no hacen algo por remediarlo. Sino al contrario, las personas relacionan su tiempo libre con los grandes consumos, los viajes, compras por internet, espectáculos, entre otros.

- Oliver Santiago, Raúl. *Ecología y Subdesarrollo en América Latina*. Siglo veintiuno ediciones s.a. de c.v., Tercera edición, México, 1986.

Aquí se manifiesta que la ecología es una ciencia que tiene trascendencia social, debido a que algunas acciones de las personas amenazan la estabilidad de la biosfera y con ello la propia existencia del hombre.

También indica que algunos de los mayores problemas que causan el deterioro ambiental son la contaminación, el crecimiento de la población humana y el despilfarro de los recursos naturales.

Asimismo señala que las relaciones del hombre con el medio ambiente son en gran parte de destrucción y la explotación implacable de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de un modelo de crecimiento descontrolado.

- Ordanza, N. Raúl. *El impacto del hombre sobre la tierra*, Editorial Trillas, Segunda edición, México, 1990.

Se trata de ver la influencia del hombre sobre los bosques, las aguas y animales.

El impacto del hombre sobre la tierra que se aborda tiene que ver con la degradación ambiental, contaminación y desertificación. La contaminación es la causante de la proliferación de enfermedades, sobre todo gastrointestinales.

Asimismo veremos como las condiciones climatológicas son alteradas por las actividades industriales y domésticas y como éstas causan la extinción de especies.

También el ser humano ha intervenido en la cantidad y calidad del agua por la manipulación directa de los canales y la contaminación misma.

El impacto del hombre sobre los animales se da a través de la domesticación toda vez que el hombre tiene como propósito la comercialización de algunas especies.

- Toledo, Víctor Manuel. Carabias, coautores. *Ecología y autosuficiencia alimentaria: Hacia una opción basada en la diversidad biológica, ecología y cultura de México*. Editorial Siglo XXI, México, 1991.

La presente obra se utilizara con la finalidad de apreciar el deterioro ecológico mundial, como prueba de la ligereza que tiene el hombre en el cuidado del su hábitat siendo que éste es su mayor riqueza.

Asimismo se plantean las siguientes preguntas ¿con qué se produce?, ¿cómo se produce?, ¿qué y cuánto se produce? y ¿para quiénes se produce?. Manifestando que el estudio de la producción no es exclusivo de la economía y que no basta con saber como se agrupan los hombres para producir y reproducir sus condiciones materiales, sino que es fundamental estudiar la forma en que los hombres ya agrupados se relacionan con la naturaleza a través de la tecnología.

También se tomará en cuenta lo que el autor indica con relación a que México cada vez pierde la capacidad para autoalimentarse y no precisamente por el crecimiento acelerado de la población, sino a la explotación que los productores ha hecho sobre ecosistemas y como éstos han venido sufriendo a lo largo de los últimos decenios. Es importante mencionar que este actuar del hombre atenta de manera irreversible contra la renovabilidad de los recursos naturales.

- Quintana Valtierra, Jesús. *Derecho ambiental mexicano*, Tercera edición, Editorial, Porrúa, México, 2005.

Este autor hace referencia a que el crecimiento desmesurado de la población provoca una mayor demanda alimentaria consecuentemente se incrementa la producción de comestibles, ropa, perfumes, entre otros, lo que trae como resultado la sobreexplotación de algunos recursos naturales y el desperdicio de otros. Es necesario mencionar que el deterioro ambiental es causado principalmente en las ciudades más grandes.

También se hace mención al concepto de desarrollo sustentable y las estrategias para lograrlo.

Asimismo se señalan los órganos del Estado que intervienen en el aprovechamiento y regulación del territorio. Esta concurrencia ha provocado la proliferación de la legislación, pero lamentablemente no se ha conseguido detener el deterioro ambiental.

- Sánchez Gómez, Narciso. *Derecho ambiental*, Editorial Porrúa, México, 2001.

Hace referencia al desarrollo sustentable así como los conceptos que se han vertido al respecto.

También se establecen los mecanismos que se deben emplear para que el desarrollo no deteriore los recursos naturales.

Se menciona que es un área natural protegida así como algunas acciones emprendidas para la conservación ambiental de nuestro territorio y sus especies.

- Torres Carral, Guillermo. *Sustentabilidad y Compatibilidad*, Editorial Universidad Autónoma Chapingo, Primera edición, México, 1999.

El contenido de este libro se utilizará con la finalidad de saber si existe la posibilidad de tener transformaciones técnicas, económicas y sociales que sirvan para el desarrollo de la sociedad pero que no devasten la naturaleza. Lo anterior con la finalidad de garantizar la satisfacción de necesidades humanas tanto presentes como futuras.

Se trata de ver como el fundamento de todo progreso económico ha sido la explotación de la naturaleza. Como el consumismo del hombre ha sido un depredador del medio ambiente.

Este autor indica que una ecología social posibilitará a la humanidad acercarse a un desarrollo sustentable. Sin embargo, señala que el objetivo básico del hombre es dominar la naturaleza.

- Wagner, Travis. *Contaminación, causas y efectos*. Editorial Gernika, México, 1996.

En este libro se manifiesta que aún la contaminación no se controla eliminándola sino más bien se trata de mantenerla a niveles aceptables. Sin embargo existe la disyuntiva en determinar lo que es “aceptable”, para quién lo es y con respecto a qué.

Además señala algunas sugerencias que pueden servir para controlar la contaminación en el futuro. Entre ellas indica que puede hacerse mediante los siguientes

factores: reducción de las fuentes, reciclaje y reutilización, tratamiento y liberación y descarga de la contaminación.

El autor manifiesta las causas, el alcance y los efectos de la contaminación.

Diccionarios.

- Andersen, Arthur. Diccionario de Economía y Negocios, Editorial Espasa, Madrid, 2004.
- Greco, Orlando. Diccionario de Sociología, Editorial Valetta, Buenos Aires, 2003.
- Karl-Heinz Hillman. Diccionario Enciclopédico de Sociología, Editorial Herder, S.A., Barcelona, 2001.
- Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología, Decimotercera reimpresión, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Ramón García-Pelayo y Gross. Diccionario Enciclopédico, Décima Edición, Editorial Larousse S.A., México, 2005.
- Seoáñez Calvo. Mariano. *El gran diccionario del medio ambiente y la contaminación*, Coediciones Mundi-Prensa, México, 1996.
- Vicén Carreño M. Vicén, coautores. *Diccionario de Términos Ecológicos*, Editorial Paraninfo, Primera edición, Madrid, 1996.
- Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Primera Edición, Editorial Real Academia Española, España, 2001.
- Grijalbo. Diccionario del Español actual, Décima Segunda Edición, Editorial Grijalbo S.A., Barcelona, 1998.

Además haré uso de revistas especializadas, medios informáticos, entre otros.

Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, 2007.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. Ediciones Luciana, México, 2007.

B.- Referencial.

Mi nombre es Miriam Aguilera Blas, nací el 11 de mayo de 1980 en el Distrito Federal, tengo 26 años; soy muy risueña y procuro ser tolerante ante cualquier situación. Tengo una madre maravillosa y una hermanita de 15 años.

Orgullosamente soy egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 8 de julio del año 2006 me case con un joven apuesto e inteligente que día a día me motiva para cumplir con mi propósito más próximo que es la realización de la presente tesis para obtener mi título de Licenciado en Derecho.

3.- Hipótesis.

Es vital modificar conductas del ser humano (variable independiente) que dañan el medio ambiente (variable dependiente), ya que son tan peligrosas y nocivas que están generando cambios climáticos irreversibles y consecuentemente se provocará la extinción de más especies; esto es, porque cada día el medio ambiente se encuentra más dañado y una de las causas es porque el ser humano se ha encargado de ir destruyendo el planeta, es considerado el mayor depredador de éste y desde el punto de vista ambiental al través de sus acciones, puede inducir la destrucción de la tierra.

Urgentes decisiones se deben tomar encaminadas a evitar el detrimento a la naturaleza integralmente considerada. Si sumamos acciones sociales contribuiremos al bienestar de la sociedad; también se debe adoptar conductas relacionadas con lo que consume y evitar la generación indeseable de basura y, en todo caso, su reciclamiento, racionar todos los recursos naturales; y, también aprender a comprar sin superfluos de acuerdo a lo que necesitamos e igualmente exigir que la producción de bienes y servicios sean necesarios evitando consumos excesivos.

Es necesario que se tomen decisiones colectivas, entendiendo por éstas el apoyo de las instituciones gubernamentales, académicas, industria, comercio y sectores de servicios, entre otros, que eviten la degradación ambiental. VG la producida por el tabaquismo.

Esto es necesario porque:

Los desastres naturales se encuentran relacionados con un estilo de desarrollo social implantado por la industria, donde los patrones de consumo, el uso irracional de la ciencia y tecnología propician el deterioro del ambiente. Es necesario que el desarrollo de la sociedad se lleve a cabo respetando los ecosistemas. Sin embargo, existen problemas diferentes entre algunos sectores de la sociedad, mientras ciertos grupos basan sus patrones de vida en el consumismo, existen otros en donde uno de los problemas fundamentales es satisfacer sus necesidades básicas.

Es importante señalar que el hombre ha sobreexplotado los recursos naturales; con lo cual ha mermado los elementos esenciales para su sobrevivencia. Los impactos realizados al ambiente son tan significativos que lo ambiental se ha convertido en un problema prioritario a nivel nacional y mundial.

Los problemas ambientales consisten en la destrucción de bosques, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, aire, suelo, acústica, entre otros, sin duda, constituyen recursos naturales comunes a todos los seres vivos.

En cuanto el agua, el hombre se ha encargado de contaminar los ríos, mares, lagos, a través de los desechos industriales, derrames de petróleo, así como la basura que la sociedad deja en las playas, con mayor frecuencia en periodos vacacionales. Aunado a lo anterior, el problema se agrava debido a la falta de cuidado que se tiene de éste recurso, ya que en la mayoría de las ocasiones los miembros de la sociedad desperdician este líquido esencial para la supervivencia de los seres vivos. Además la falta de higiene del agua trae como consecuencia enfermedades que afectan de diferente manera a los integrantes de este planeta.

En cuanto al clima, las actividades domésticas e industriales son la principal causa del deterioro atmosférico. Un problema significativo radica en el uso excesivo del automóvil, asimismo existen vehículos que circulan en muy mal estado, los cuales emiten un alto índice de gases nocivos para la salud. Aunado a lo anterior, existen industrias que aún utilizan tecnología obsoleta y por consiguiente emiten gases tóxicos que contaminan el aire. Sin dejar de lado la contaminación que el hombre provoca al fumar, utilizar productos de belleza como tintes, peróxidos, entre otros, así como las heces fecales de las mascotas.

El hombre también ha sido el responsable de gran parte de la extinción de varias especies, ya que cada vez busca nuevos lugares para asentarse, asimismo en su afán de cazar por entretenimiento y placer daña la fauna. Del mismo modo, la pérdida de bosques origina el deterioro de espacios idóneos para el desarrollo de la vida animal. Otras de las principales causas de extinción son la alteración del hábitat, la introducción de especies exóticas, práctica de diferentes tipos de cacería y atropellamiento.

Es importante señalar que las zonas boscosas proveen múltiples satisfactores a la vida animal, vegetal y humana, no obstante son susceptibles de ser impactados por la industria a través de la tala de grandes hectáreas de bosques; ya que las empresas madereras y papeleras son las principales causantes de este problema. Sin embargo, el problema no sólo radica en esto, ya que desafortunadamente las empresas talan pero no tienen la delicadeza de reforestar, sino al contrario cada vez van en busca de más bosques para satisfacer su producción. No es posible que la industria provoque la pérdida de grandes cantidades de árboles en un tiempo mínimo en comparación con lo que se necesita para que un bosque logre desarrollarse completamente.

Las actividades antes mencionadas han provocado a lo largo del tiempo un desequilibrio ambiental, con ello se produjeron múltiples enfermedades en las personas y animales como cáncer de piel, daños en el sistema inmunológico, así como el aumento de enfermedades oculares y menor rendimiento de cultivos y plantaciones; sin embargo, gracias a determinadas acciones por parte de organismos internacionales, así como el Protocolo de Montreal, se ha producido la recuperación parcial de la capa de ozono.

II. Conceptos Fundamentales.

El ser humano presenta características muy especiales en relación con la especie animal, una de ellas es la voluntad y toma de decisiones al realizar alguna actividad, además de diferenciarnos por el dedo pulgar y la forma de caminar que es bípede; es decir, de dos pies. Esta situación representa una ventaja sobre las demás especies, y a la vez constituye una desventaja para el medio ambiente debido a que el hombre influye en él.

El uso irracional de la ciencia y la tecnología es el principal agresor del ambiente, ya que este es causante de los desastres más significativos para el planeta, asimismo es importante señalar que la investigación ha aportado grandes beneficios para la humanidad.

La forma como se incita a consumir cosas que no necesitamos a través de la publicidad empleada en los medios de comunicación, es uno, de tantos factores que provocan condiciones ambientales adversas, siendo éste uno de los problemas mundiales más importantes.

Debido a lo anterior y para los fines de la presente investigación resulta necesario proporcionar el concepto de consumismo, deterioro social, medio ambiente, desarrollo sustentable, medio de comunicación, publicidad y sociabilización.

1. Consumismo y deterioro social.

El ser humano ha provocado una intensa transformación de la naturaleza en donde el consumo ha sido la condición básica y fundamental para su sobrevivencia. Para satisfacer las necesidades primarias como la alimentación, el vestido y la vivienda el hombre tuvo que interactuar con su medio ambiente. Con el paso del tiempo, los efectos de la actividad humana en los procesos naturales han llegado a ser de tal magnitud que han provocado alteraciones, en muchos casos imposibles de revertir.

Para cubrir estas necesidades el hombre tiene que hacer uso de los recursos naturales, pero desafortunadamente la mala planeación en la explotación de dichos recursos y los ineficientes procedimientos de producción no han permitido satisfacer ni siquiera la mayor parte de éstas, porque todo parece estar enfocado a lo inmediato, es decir, pretende cubrir sus necesidades superficiales cueste lo que cueste sin preocuparse por las consecuencias de esos actos a largo plazo, lo que se refleja en una explotación exagerada de los recursos naturales y una distribución desigual de los beneficios entre la población, porque paradójicamente, las clases sociales más pobres no logran satisfacer ni el 50% de sus necesidades básicas y en cambio sufren las consecuencias tanto económicas como ambientales que genera el desarrollo.

El Diccionario de Sociología del autor Orlando Greco define consumismo como “conducta o actitud repetida, constante e indiscriminada con respecto al consumo de cosas o bienes no absolutamente necesarios”.¹

El Diccionario de la Real Academia Española indica que el vocablo consumismo significa “Tendencia inmoderada a adquirir, gastar, o consumir bienes, no siempre necesarios”.²

El Diccionario Larousse señala que se entiende por consumismo “consumo de bienes en cantidad excesiva o superior a la necesaria”.³

El Diccionario de Términos de Medio Ambiente establece el concepto consumismo como “El consumo por el consumo; es decir, un consumo desmesurado de materias primas y energía, con el consiguiente deterioro del medio ambiente”.⁴

¹ Greco, Orlando. Diccionario de Sociología, Buenos Aires Ed. Valetta, 2003, p.62.

² Diccionario de la Lengua Española, 21ª. ed., España Ed. Real Academia Española, 2001, p. 429.

³ Ramón García-Pelayo y Gross. Diccionario Enciclopédico, 10ª. ed., México Ed. Larousse S.A., 2005, p. 282.

⁴ Vicén Carreño, M. y Vicén Antolín. Diccionario de Términos Ecológicos, Madrid Ed. Paraninfo. 1996, p. 42.

El Diccionario Grijalbo define la palabra consumismo como: “tendencia social a adquirir y desechar, en ciclos muy breves, gran cantidad de bienes de consumo, con criterios pasivos y escasa valoración de su necesidad”.⁵

Como se observa en las definiciones antes mencionadas se destaca el consumo desenfrenado de diversos artículos por parte del ser humano. Ejemplo de estos artículos de consumo en demasía son los siguientes: refrescos, pastelillos, bebidas alcohólicas, cigarros, pieles, carne, agua, shampoo, entre otros.

Con fundamento en lo anterior puedo decir que consumismo es la conducta indiscriminada por parte del hombre al adquirir productos o servicios que en la mayoría de las ocasiones resultan innecesarios y que en algunos casos se obtienen con la finalidad de satisfacer alguna ilusión como el caso de la moda.

Asimismo la palabra consumismo se utiliza para designar la ideología de la vida con la frase cuanto más compro, más feliz soy.

Algunos autores señalan que una manera distinta de interpretar la palabra “consumismo” es considerarla como una crítica a la organización de la economía de una sociedad, ya que actualmente “favorece” tanto a consumidores como a productores, consecuentemente con esta acción se despilfarran recursos tanto económicos como naturales.

Algunas consecuencias del consumismo son las siguientes:

- El consumismo agota las reservas naturales y aumenta la cantidad de residuos, produciendo un deterioro en el medio ambiente.
- Las personas atrapadas por el círculo consumista pierden su propia identidad, al confundir lo que son con lo que poseen.
- Las personas consumistas se sienten desafortunadas cuando no pueden comprar el objeto o la experiencia deseada. Pero cuando lo consiguen se

⁵ Grijalbo Diccionario del Español actual, 12a. ed., Barcelona Ed. Grijalbo, S.A., 1998, p. 245.

sienten igualmente insatisfechos. Por tanto se puede decir que el consumo no es un modo adecuado ni inteligente de lograr la felicidad.

- Los consumistas compulsivos de alimentos dañan su salud ya que esta conducta trae como consecuencia bajo rendimiento físico, envejecimiento a temprana edad, sobrepeso y enfermedades como la diabetes e hipertensión arterial, entre otras.

Por otro lado también se puede considerar que el consumismo es injusto y deshumanizado. Es injusto porque la mayoría de las personas no tienen acceso a bienes y servicios esenciales, asimismo las generaciones futuras se encontrarán con una naturaleza agotada y contaminada por las pretensiones consumistas actuales. Es deshumanizador porque desvirtúa la identidad de las personas y no conduce a la felicidad.

Sin lugar a dudas, el mundo contemporáneo utiliza los recursos naturales en forma mucho más intensa que las generaciones pasadas; lo cual ha sido necesario para una vida con mayores comodidades. Pero también es cierto que dicha utilización ocasiona un deterioro de las condiciones ambientales que está llevando a la humanidad a una degradación del entorno ambiental y social en donde se puede ir de la abundancia a la escasez.

Dicho lo anterior resulta necesario proporcionar el concepto de deterioro social.

El Diccionario de Sociología del autor Henry Pratt Fairchild define deterioro social como el “Proceso que se verifica dentro de un grupo, comunidad, nación u organización internacional consistente en un empeorar o descaer respecto a una situación anterior, en cuestiones tales como el bienestar de los miembros, el grado de unidad social y de cooperación, la adhesión a las normas y pautas del grupo. Situación resultante de tal descaecimiento”.⁶

⁶ Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología, 13a. reimpresión, México Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 95.

El progresivo deterioro social, económico y cultural que vive la población se da a consecuencia de la deshumanización, la cual ha ocasionado que se presente un detrimento del medio ambiente y de la calidad de vida, así como un quebrantamiento de valores y desigualdad social, asimismo considera los bienes materiales una prioridad.

Actualmente la mayoría de las personas basan el progreso en el desarrollo económico, consecuentemente consideran que el incrementar sus bienes materiales y dinero es más satisfactorio, por tanto no valoran el desarrollo humano; es decir, consideran irrelevante ser mejor persona, aprender a relacionarse con otros, compartir y convivir con otras personas.

Asimismo, algunos individuos al consumir cada vez más productos no imaginan que sus decisiones de compra de una u otra manera repercuten en el medio ambiente, y quiénes lo saben no le dan importancia que merece, lo que trae como consecuencia una pérdida irreparable de los ecosistemas.

Como he manifestado, los problemas ecológicos son producto del comportamiento de la mayoría de las personas. La competencia, la apropiación y el consumismo son ideas que se han difundido a través de los diferentes medios de comunicación. Por medio de éstos aprendemos a consumir más de lo que es necesario, debido a que cada uno de nosotros queremos tener nuestra propia casa, carro, televisión, juegos de video, entre otros, esta práctica tiene un impacto ecológico negativo, por ello es necesario que las personas consideren el hecho de compartir algunos bienes, en la medida de lo posible.

Hoy en día es necesario cambiar las prácticas comerciales, y fomentar la cooperación entre las personas, si aprendemos a compartir consumiremos menos de esta manera se puedan prevenir muchos problemas ambientales.

El Gran Diccionario del Medio Ambiente y la contaminación señala que el deterioro del medio es la “denominación genérica para cualquier tipo

de contaminación, impureza o alteración que afecte a los seres vivos o al medio ambiente”.⁷

Cada vez es mayor la demanda de productos y alimentos, por tanto se requiere de un aumento productivo de éstos, lo que trae como resultado la sobreexplotación de los recursos naturales consecuentemente se ve alterada la naturaleza.

Asimismo, para incrementar la producción se ha hecho uso de la tecnología implementando maquinaria especializada, sin embargo ésta ha sido contraproducente porque se han agotado mantos acuíferos y el exceso de explotación de algunas tierras han limitado de manera drástica su uso posterior.

La problemática en torno al medio ambiente esta determinada por el estilo de desarrollo, las pautas de comportamiento de los agentes socioeconómicos y los hábitos de consumo de la población principalmente de los países desarrollados.

La falta de empleo y una mejor calidad de vida ha ocasionado que las personas se concentren en determinadas zonas.

El autor Domingo Gómez Orea indica que el desarrollo que se va imponiendo provoca una orientación hacia el denominado modelo centro-periferia.

“La congestión en los centros y ejes de desarrollo, supone destrucción de ecosistemas y paisajes por ocupación, intensa explotación de recursos naturales y materias primas, fuerte emisión de contaminantes, fricción del espacio, consiguiente dificultad de desplazamiento e incremento de emisiones por transporte”.⁸

Es verdad que cada vez es mayor el interés de las personas por vivir en la ciudad o cerca de ésta, sin embargo la población aumenta de tal manera que se están destruyendo áreas naturales para construir viviendas, centros comerciales, empresas,

⁷ Seoáñez Calvo, Mariano. El Gran Diccionario del Medio Ambiente y la Contaminación. Definiciones en español con traducción de los términos francés y al inglés. México Ed. Coediciones Mundi-Prensa, 1996, p. 224.

⁸ Gómez Orea, Domingo. Evaluación del Impacto Ambiental. España Ed. Agrícola Española, 1999, p. 59.

lugares de recreación e implementar medios de transporte y comunicación, por tanto donde antes había selva o bosque, ahora hay una ciudad o un pueblo, consecuentemente los animales y vegetales de esas zonas desaparecen poco a poco.

Además la concentración de la población en determinados lugares trae como consecuencia el abandono de otros, principalmente de aquellos que se encuentran alrededor de las grandes ciudades, esto trae como resultado la pérdida de tradiciones y costumbres, por ir en busca de la fantasía del desarrollo urbano.

Con la aglomeración de las personas en las urbes surgen problemas de inseguridad, desempleo, desigualdad, falta de vivienda, injusticia, violencia, stress. No obstante, las empresas se valen de esto para vender ilusiones a la población con ayuda de la publicidad.

Debido a lo anterior, la mayoría de los individuos pretenden aminorar los problemas antes señalados con un continuo aumento del consumo de bienes materiales. Tal y como establece el libro del comportamiento del consumidor:

“Los individuos tienen estilos de vida basados en una variedad de influencias internas (sobre todo psicológicas y físicas) y externas (sobre todo sociológicas y demográficas). Estos conceptos personales y estilos de vida producen necesidades y deseos, muchos de los cuales requieren tomar decisiones de consumo para satisfacerlos. A medida que los individuos encuentran situaciones pertinentes, se activa el proceso de decisión de los consumidores. Este proceso y las experiencias y adquisiciones que produce influyen a su vez en el concepto personal y estilo de vida de los consumidores, ya que afectan sus características internas y externas”.⁹

Es importante destacar que a través de la educación se puede disminuir en el hombre el impacto que la publicidad causa en él, ya que la enseñanza se concibe como un medio para lograr el desarrollo humano. Mediante ésta se busca la formación de las

⁹ Del I. Hawkins. Roger J. Best, coautores. Comportamiento del consumidor, construyendo estrategias de marketing, 9ª. ed; México Ed. Mc Graw Hill, 2004, p. 25.

personas a través del cambio en el pensamiento y de conducta con la finalidad de solucionar los problemas de la mejor manera; es decir se intenta formar hombres y mujeres con una mejor calidad humana.

2. El consumismo en México.

Hay que señalar que el consumismo esta presente en casi todos los espacios de nuestra vida: en la calle, transporte, instituciones, televisión, entre otros.

Actualmente la sociedad mexicana es compleja y desigual, en donde la abundancia va acompañada de pobreza, donde la tecnología evoluciona a grandes pasos y en la que la información abre enormes posibilidades a los consumidores; es decir una sociedad globalizada en la que predomina la economía, en donde las empresas, los bancos y grupos de comunicación y publicidad hacen del consumo masivo su principal medio de crecimiento.

La sociedad contemporánea se esta formando con nuevas tendencias económicas y culturales porque cada vez es mayor la presencia de centros de consumo como las mega exposiciones, eventos, multicines así como la proliferación de espacios de comida, bares, antros, autoservicios y demás.

La globalización de los mercados busca nuevas formas de hacer negocios a través de la tecnología como es el caso del uso de la Internet en donde la oferta y demanda de productos cada vez es mayor.

Asimismo es necesario señalar que las decisiones de compra de los consumidores son determinantes en la economía de un país en particular. Las ideas de los consumidores respecto de comprar o ahorrar influyen en su situación económica familiar. Sin embargo, la mayoría de las personas han pasado del consumo de la necesidad al consumo de la abundancia y la ilusión; es decir de la prioridad de la alimentación a la del ocio y del tiempo libre.

En el diccionario de Términos de Medio Ambiente se indica que el crecimiento del consumismo se debe a que la sociedad ha organizado lo que se llama la civilización del desperdicio, del usar y tirar; es decir del consumo por el consumo. Agregando lo siguiente:

“Este modelo de civilización exige una producción masiva de bienes que implica un consumo desmesurado de materias primas y energía, con el consiguiente deterioro del medio ambiente”.¹⁰

Como ya se ha mencionado el consumismo se fundamenta en la idea de la acumulación y competencia, en la que se fomenta la exageración por la imagen individual y desafortunadamente las generaciones nos estamos acostumbrando a desechar fácilmente los bienes materiales sin pensar en las repercusiones económicas, sociales y ecológicas.

Aunado a lo anterior existe la situación en la que cada vez se presentan mayores oportunidades de compra, lo que implica un cambio en la situación económica de la familia.

“La economía familiar, más <<alegre>> en una época de mayor empleo y riqueza, presenta sin embargo una problemática creciente: la tendencia al sobreendeudamiento como resultado de las hipotecas, los créditos fáciles y las tarjetas de crédito [...]. El ahorro ha sido sustituido por el endeudamiento y ello ha promovido nuevas formas de economía familiar basadas en el pago aplazado de los productos consumidos, con el incremento financiero que ello acarrea y una morosidad que puede llevar en ocasiones a la bancarrota”.¹¹

Hoy en día la mayoría de las personas que cuentan con alguna tarjeta de crédito reciben afligidos sus estados de cuenta, preocupados de cómo saldar esa eterna deuda con el banco, todo por creer que es un privilegio tener una tarjeta de crédito.

¹⁰ Vicén, op. cit., p. 42.

¹¹ Icaria Milenrama. Consumidores activos, Barcelona Ed. Icaria s.a., 2002, p.54.

En un documento publicado por la Procuraduría del Consumidor se expresa lo siguiente “El exceso en el financiamiento en nuestra vida cotidiana nos ha llevado de nuevo a que sea un descrédito -sí, un descrédito- no pagar el crédito, a vivir la condena mensual del pago de intereses que nos atan y nos obligan a hundirnos en la espiral de pagar con deudas nuevas las deudas viejas”.¹²

Las personas al encontrarse “favorecidas” para adquirir bienes entran en ansia por consumir productos poco necesarios, sin pensar en la destrucción masiva del medio ambiente y los problemas económicos que conlleva su comportamiento.

Asimismo el consumismo se orienta y se dirige en función de las exigencias de la industria; es decir, tiende a resolver el problema de sobreproducción de los empresarios, al tiempo que agrava la economía de los consumidores y su salud. El problema radica en que las empresas pretenden incrementar de manera extraordinaria los beneficios económicos en el menor tiempo posible, sin importar las consecuencias ambientales.

La mayoría de los mexicanos se deja llevar por el consumismo, pasando a segundo término prioridades como la alimentación, la salud y vivienda; pero eso sí, cuando se trata de celebrar, sobre todo en las clases bajas, ya sea la fiesta de 15 años, una boda o el bautizo del bebé, se tira la casa por la ventana, aunque al día siguiente no tenga ni para comer.

La Procuraduría del Consumidor señala que el consumismo esta asociado prácticamente al ocio, toda vez que éste se ha convertido en una de las actividades más significativas del ser humano. Los consumos están relacionados básicamente con el tiempo libre y esto crece de manera continua. Los viajes, las compras por placer, los espectáculos, la cultura y el deporte configuran las principales actividades en tiempo de ocio.

¹² Documento. “Los instrumentos de protección al consumidor”, PROFECO, 15 marzo de 1995. Día de los derechos del consumidor.

Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, uno de los factores que indudablemente ha repercutido en los hábitos de consumo en México y mundialmente ha sido el avance tecnológico e industrial que le ha brindado a la población una mayor expectativa de vida, entre otros muchos beneficios, sin embargo, ese supuesto de desarrollo a su vez a provocado graves daños al medio ambiente, como son: la contaminación del aire, del agua de los ríos, mares y lagos, asimismo la extinción de numerosas especies animales y vegetales. Por tanto, los consumidores juegan un papel importante en el proceso de la degradación ambiental.

Es importante señalar que el automóvil es un medio de transporte de personas que más ha influido en el mundo occidental y parte del oriental, debido a que su expansión ha significado un cambio en el estilo de vida así como en el ambiente, ya que para favorecer su circulación se ha pavimentado el suelo, creado estacionamientos, ampliación de calles, creación de carreteras, asimismo alrededor de él han surgido otros intereses.

También el uso del automóvil ha propiciado una gran demanda de combustible provocando un deterioro en la calidad del aire, del agua y suelo, a consecuencia de los productos elaborados para él.

Otro producto que contribuye al deterioro del medio ambiente es el pañal desechable; no obstante, su consumo cada vez es mayor. Su incremento básicamente se debe a que resulta más práctico para los padres en cuanto a la limpieza; según la publicidad son mejores que los pañales de tela por las características que presentan. Además se ha vuelto una costumbre muy cómoda para muchas familias sin importar el precio que se pague por ellos. Sin embargo, la demanda de este producto ha traído como consecuencia que cada día sean más caros, también dificultan la descomposición de las heces fecales provocando la emanación de malos olores.

A pesar de lo antes señalado, en México existen individuos que se preocupan por su entorno. Tal es el caso de las organizaciones de consumidores, que son grupos de personas que participan en la conservación del ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales, ya que la protección y la preservación del ambiente están íntimamente vinculadas con los estilos de vida y el consumo de bienes y servicios.

Es necesario que el consumista reconozca que sus hábitos contribuyen a acentuar o a resolver parte de los problemas ambientales.

3. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Es necesario recordar que el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado es un derecho fundamental de todo ser humano. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 4 párrafo quinto lo siguiente:

“()

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

()”.¹³

Asimismo el artículo 1 fracción I de la Ley General deL Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente tiene como objeto:

“()

I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

()”.¹⁴

Existen problemas ambientales que afectan al planeta entero como son: los cambios atmosféricos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de los mares, ya que constituyen recursos comunes a todos los países.

La problemática ambiental se encuentra profundamente relacionada con el de desarrollo industrial y los patrones de consumo.

¹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10ª. ed., México Ed. Ediciones Fiscales ISEF, S.A., 2007, p. 6.

¹⁴ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

El Gran Diccionario del Medio Ambiente y la Contaminación establece el concepto Medio Ambiente como: “conjunto de condiciones naturales, físicas, químicas y biológicas que rodean un organismo”.¹⁵

Otra definición interesante es la que se encuentra en el Diccionario de la Real Academia Española en donde se establece “medio ambiente es el conjunto de circunstancias culturales, económicas y sociales en que vive una persona”.¹⁶

El Diccionario de Términos de Medio Ambiente indica que medio ambiente “es el conjunto de organismos vivos de las propiedades biológicas, físicas y químicas que los rodean y de las interrelaciones”.¹⁷

El Diccionario Larousse define al medio ambiente como “ambiente”.¹⁸ Y la palabra ambiente como “lo que rodea a las personas o cosas, medio físico o moral. Compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado que influye en la vida material y psicológica del hombre”.¹⁹

De acuerdo con lo antes citado puedo manifestar que el medio ambiente es el conjunto de elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos que interactúan entre sí con el individuo y con la comunidad en que vive.

Actualmente el ser humano encamina sus esfuerzos a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido, calzado, salud, educación y recreación para lograr un bienestar y una mejor calidad de vida; a la cual tiene derecho. Sin embargo, la Tierra ha sufrido cambios, procesos y transformaciones graduales o drásticas; ya que desafortunadamente el hombre ha contribuido al deterioro del medio ambiente afectando a los demás seres vivos plantas y animales.

¹⁵ Seoáñez, op. cit., p. 606.

¹⁶ Diccionario de la Lengua Española, op. cit., p. 1002.

¹⁷ Vicén, op. cit., p. 93.

¹⁸ García y Gross, op. cit., p. 541.

¹⁹ Ibidem, p. 39.

Todos los seres vivos somos consumidores. El hombre tiene la capacidad de consumir algunos productos en su forma original como la fruta y verdura, pero también puede procesarlos para obtener una mejor satisfacción de sus necesidades. En pocas palabras, el ser humano no puede dejar de consumir, sin embargo esto puede realizarse en forma adecuada, respondiendo a las necesidades reales y verdaderas que podrían obtenerse en forma fácil, rápida, barata y, sobre todo, sin consecuencias negativas en el medio ambiente.

Se habla de consumismo cuando se usan productos o servicios que son más caros, que pueden ser fácilmente sustituidos por otros mejores, que satisfacen necesidades creadas por la propaganda comercial y que, en la mayoría de los casos, pueden llegar a atentar contra el ambiente, nuestra salud y la economía.

Como ya se menciona el ser humano tiene que satisfacer sus necesidades básicas para sobrevivir, no obstante éste no se conforma y comienza a adquirir productos de más; con esta conducta cae en el consumismo y por ende causa un impacto ambiental, en muchos de los casos irreversible para el medio ambiente.

De acuerdo al artículo 3 fracción XIX de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se entiende por impacto ambiental lo siguiente:

“()

XIX. Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.,

()”.²⁰

El hecho de que cada vez se invadan zonas verdes para la construcción de casas, comercios, zonas industriales, centros comerciales y estacionamientos, así como el uso de vehículos y motos, constituye otra de las fuentes del consumismo que alteran las condiciones del medio. Si se altera éste existe una disminución en el bienestar general como por ejemplo: malos olores, polvaredas, incremento de la fauna nociva, un panorama desagradable, entre otros.

²⁰ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

<p>Algunos sectores del medio ambiente que han sufrido impacto ambiental por parte del hombre.</p>	
<p>Impacto en el clima</p>	<p>El impacto actual de las actividades humanas en nuestro ambiente es tan grande que ha producido cambios climáticos, los cuales a su vez tienen repercusión en la agricultura.</p> <p>Por ejemplo, las condiciones climatológicas de las ciudades son alteradas por las actividades industriales y domésticas ya que provocan una elevación de la temperatura del aire, además de una gran cantidad de contaminantes atmosféricos, como sucede en México, Distrito Federal.</p>
<p>El impacto sobre el agua.</p>	<p>El hombre influye en la calidad del agua de los ríos y las corrientes, a través de la urbanización y contaminación, además ésta causa la transmisión de enfermedades, malos olores y afecta directamente a las especies.</p>
<p>Impacto sobre los animales.</p>	<p>A medida que ha aumentado la población humana y su tecnología el hombre ha sido responsable de la extinción de varias especies, tanto de aves como mamíferos. El mayor impacto que sufren los animales domesticados es en su reproducción debido a que casi en cualquier época del año puede llevarse a cabo.</p>
<p>Sobre sí mismo.</p>	<p>El impacto en el clima, agua y los animales afecta directamente al hombre ya que le ocasiona problemas principalmente de salud como las infecciones respiratorias, gastrointestinales, enfermedades del sistema nervioso y psicológicas como la angustia, ansiedad y nerviosismo.</p>

Indudablemente los impactos ambientales se presentan como resultado de los procesos de industrialización y urbanización. Desafortunadamente los daños ecológicos son a consecuencia de acciones específicas y casi siempre se hacen visibles años después de que se inicia su impacto. El origen y las consecuencias se convierte en una de las principales conflictos de una sociedad en relación al deterioro ambiental. También es necesario mencionar que entre menos conocimiento tenemos de que determinadas acciones causan algún riesgo, es más fácil que éstas vulneren al medio ambiente.

Aunque el impacto de los problemas ambientales ha llegado a ser gradualmente evidente desde hace varios años, aun la mayoría de la población no tiene conciencia de que esta degradación ambiental afecta los recursos naturales y la salud humana, por lo que es necesario que los países se sientan obligados a aportar más soluciones que aminoren el problema antes de que sea demasiado tarde; ya que el concepto desarrollo sustentable no ha servido para frenar los procesos de deforestación, erosión del suelo, sobreexplotación de recursos pesqueros, contaminación del agua y aire principalmente en las grandes ciudades, entre otras.

Debido a lo anterior considero pertinente proporcionar el concepto de desarrollo sustentable.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 3 fracción XI, lo define como:

“()

XI. El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de sus recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

()”²¹

²¹ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

El Diccionario de Economía señala que el termino desarrollo sustentable “significa adoptar estrategias comerciales y efectuar actividades que cumplan con las necesidades de la empresa y sus accionistas en el presente, mientras se protegen y refuerzan los recursos humanos y materiales en el futuro”²²

Para el Diccionario Larousse desarrollo sostenido es el “proceso de crecimiento económico en el que la tecnología, la explotación de los recursos y las organización social y política satisfacen las necesidades del presente sin comprometer, la capacidad de satisfacer la de las generaciones futuras”.²³

Es preciso manifestar que la expresión sostenible, sostenido y sustentable se emplea indistintamente en el desarrollo de la presente investigación, ya que cada autor utiliza el término que considera apropiado.

El concepto de desarrollo sustentable en realidad no es nuevo, debido a que las costumbres de nuestros antepasados se basaban en cazar, pescar y recolectar únicamente lo necesario para su consumo; sin embargo, este concepto toma mayor importancia en los ámbitos académicos y políticos a partir del informe de la Comisión Brutland (Estocolmo 1972), y la elaboración de la agenda 21 surgida en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992.

Asimismo el Informe de la Comisión Brutland establece que el desarrollo sostenible es: “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.²⁴

El concepto pretende equilibrar al medio ambiente y al desarrollo. Su propósito es reducir las tendencias de deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales; es decir, va enfocado a la utilización racional, moderada y justa de estos, su finalidad es

²² Greco, Orlando, op. cit., p. 150.

²³ García y Gross, op. cit., p. 328.

²⁴ Cfr. Sánchez Gómez, Narciso. Derecho Ambiental, México Ed. Porrúa, 2001, p.47-48.

respetar los ecosistemas para elevar el nivel de vida de la población así como la calidad del planeta tierra para las futuras generaciones.

El concepto desarrollo sustentable aún no adquiere la importancia que debería, ya que el actual modelo de vida ha permitido intensificar la explotación de los recursos naturales más allá de la capacidad de la naturaleza para reponer los materiales y energía que le son sustraídos por las actividades humanas.

Para llegar a un desarrollo sustentable es necesario frenar el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales, a través de la participación social, utilizando las instituciones educativas y los medios de comunicación para que por medio de éstas se induzcan cambios en los patrones de consumo.

4. Efectos de Medios de Comunicación y Publicidad.

Los medios de comunicación son aquellos que dan a conocer noticias, formas de vida, puntos de vista de otras personas, espectáculos, productos de consumo, entre otros. Los de mayor trascendencia son la televisión, radio, cine, revistas y prensa.

Es necesario mencionar que la comunicación es una forma de interactuar con los demás y puede ser oral, escrita o por medio de señas, con el objeto de emitir un mensaje el cual puede ser positivo o negativo.

En el Diccionario de Economía y negocios define al término medio de comunicación como “distintos vehículos de divulgación de información y noticias que llegan a un gran número de personas. Incluyen sistemas radiofónicos, televisivos o por escrito, de distinta periodicidad. A través de ellos se puede crear opinión pública, por lo que la publicidad se vale de ellos para modificar la demanda en el mercado”.²⁵

²⁵ Andersen, Arthur. Diccionario de Economía y Negocios, Madrid Ed. Espasa, 2004.

Como se puede apreciar, un medio de comunicación es la manera idónea para fomentar el consumismo en gran parte de la población, ya que a través de éstos se hace publicidad a productos innecesarios que en la mayoría de las ocasiones atentan contra el medio ambiente.

El Diccionario de la Real Academia Española define medio de comunicación como “órgano destinado a la información pública”.²⁶

La radio y la televisión son los medios masivos que más llegan a la gente y que tienen mayor influencia en ella. No obstante, también hay periódicos y revistas con gran penetración en ciertos sectores de la sociedad, principalmente aquellos que van dirigidos a los adolescentes.

La autora del libro nacidos para comprar Juliet B. Schor, señala que la televisión induce a la disconformidad con lo que uno tiene y crea una cultura de consumo infantil.

Asimismo, llega a la deducción de que la sofisticación de la infancia se debe, en mucho, a la presión que ejerce la mercadotecnia a través de la televisión. Para ella, los niños son el epicentro de muchísimas compras, por ejemplo, las nuevas tecnologías, de las que son ávidos usuarios, y de la proliferación de marcas de diseñadores que han pasado a determinar quién está al día y quién no.

También indica que a través del marketing se les causa un impacto en la infancia señalándoles que “los productos son necesarios para su supervivencia social.

Por otro lado, es importante señalar que la radio y televisión son los más caros para promover productos, sin embargo, la mayoría de sus transmisiones tiende a estimular el consumismo y la adopción de pautas de conducta diferentes de las que culturalmente tenemos, no obstante, debemos reconocer que, tanto en la radio como en la televisión, existen algunos programas dignos de aprovecharse ya que proporcionan

²⁶ Diccionario de la Lengua Española, op. cit., p. 1002.

información y elementos que ayudan a entender mejor nuestro entorno social y natural. Además pueden fomentar el juicio crítico en el televidente y el radioescucha en el consumo de bienes y servicios.

Antiguamente, una actividad publicitaria era desconocida, pues en los tiempos de producción artesanal, el intercambio de productos se realizaba en forma de trueque entre el productor y el consumidor, además solo se fabricaban bienes de consumo necesario, que no requerían ser promovidos para que fuese reconocida su utilidad. Sin embargo, con la aparición de la industria la producción se extendió, por tanto se buscó la manera de dar a conocer los productos y fue a través de la publicidad.

“La publicidad se convirtió en intermediario entre la producción y el consumo e igualmente sirvió como un modificador de las necesidades en el consumo de la población”.²⁷

De acuerdo con lo antes mencionado es importante aportar el concepto de publicidad.

El Diccionario de Sociología del autor Henry Pratt Fairchild la define como: “difusión de información por medio de cualquiera de los medios de comunicación existentes. En las sociedades más sencillas o en los vecindarios actuales esos medios con el chismorreó; los pregones públicos. En las sociedades mayores y más complejas también comprenden los periódicos, las estaciones de radio, las carteleras, entre otros. Estos últimos vehículos de información pueden ser utilizados de modo gratuito algunas veces y las más mediante pago”.²⁸

En el Diccionario de la Real Academia Española indica que publicidad “es el conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o hechos. Divulgación de noticias o anuncios de

²⁷ Del I. Hawkins, op. cit., p. 28.

²⁸ Pratt Fairchild, Henry, op. cit., p. 241.

carácter comercial para atraer a posibles compradores, usuarios, entre otros”.²⁹

Otro concepto interesante es el proporcionado por el Diccionario Larousse, el cual define a la palabra publicidad como “conjunto de medios empleados para dar a conocer una persona o empresa comercial, industrial, entre otras, para facilitar la venta de los productos, los artículos que éstas producen”.³⁰

Como se observa, en las definiciones antes mencionadas se destaca el conjunto de acciones por medio de las cuales se da a conocer un producto o un servicio a las personas, con el fin de que éstas se interesen en él y la ganancia sea mayor para las empresas.

El dominio de los medios de comunicación masivos por parte del poder económico constituyen un elemento de suma importancia para promover la venta de diferentes productos y servicios. La televisión, radio, periódicos, revistas, son medios cuyas ganancias son generadas por la publicidad que presentan.

Los programas o artículos, buenos o malos, son sólo el gancho para que la gente reciba el impacto de su publicidad y los consuma.

Las decisiones de los consumidores afectan el bienestar de una sociedad. El consumismo afecta a la sociedad así como a los individuos que lo practican, principalmente en el medio ambiente, salud, economía, entre otros.

La publicidad debería estar orientada a darnos a conocer los diferentes tipos de productos y sus características reales. Sin embargo, esta función se ha modificado y sólo se ha enfocado a crearnos necesidades y a ofrecernos satisfactores dándonos ciertas características o propiedades falsas que lo vuelven atractivo.

²⁹ Diccionario de la Lengua Española, op. cit., p. 1259.

³⁰ García y Gross, op. cit., p. 704.

Por otro lado, se puede decir que “la publicidad es una herramienta dentro de una estrategia de comunicación integral (mercadotecnia), que sirve para comunicar un mensaje de ventas o posesionar en el mercado un producto, que puede ser una mercancía, una marca, un servicio, una empresa, una institución o una persona”.³¹

El problema es que la mayoría de las personas que utilizan la publicidad para dar a conocer un servicio o producto, sólo les interesa incrementar su capital en el menor tiempo posible sin importar las consecuencias ambientales.

Una de las consecuencias más graves de la publicidad indiscriminada es el consumismo; es decir, el consumo irracional que hace que los individuos tiendan a consumir cuanto producto se les ofrece en el mercado, sólo porque es nuevo o esta de moda.

En la actualidad hay más satisfactores de los que se requieren y los empresarios no quieren parar su producción por tanto se ven en la necesidad de buscar estrategias para que la gente consuma sus productos aunque no los necesite. Algunas de ellas son las siguientes: crean necesidades inexistentes, se establecen modas, se promueve la venta de artículos a cuyo consumo se le atribuyen cualidades que interesan al consumidor, como el éxito social, sexual, profesional, entre otros.

También es necesario mencionar que los artículos que se fabrican actualmente son con materiales desechable, se presentan con envolturas vistosas pero inútiles, que de inmediato se transforman en basura; se promueve el usar y tirar, de tal manera que los productos de desecho se incrementan en forma tan rápida como disminuye la economía de las personas. La baja calidad de algunos productos hacen que sean menos costosos y por obvias razones resultan atractivos, pero a largo plazo salen más caros y por desgracia son más dañinos para el medio ambiente.

El consumismo tiende a resolver el problema de sobreproducción de los empresarios al mismo tiempo que agrava el problema económico de los consumidores y el de la salud del medio ambiente.

³¹ PROFECO, Medios de comunicación masiva y publicidad, México, 1996. p. 27.

Asimismo, en los últimos años ha salido a la venta mucho producto desechable, además de que cuesta más caro, la envoltura se convierte en basura que, por si fuera poco, su degradación lleva mucho tiempo.

La mayoría de los refrescos son productos que se presentan en envase desechable y que además de generar basura, causan daño a la salud, ya que contienen altas cantidades de azúcar refinada, con lo que se propicia la obesidad, la caries dental; asimismo el gas provoca dolor estomacal y genera más sed.

El hombre tiene la necesidad de realizar ciertas actividades para subsistir, como la producción de bienes y servicios, los cuales desafortunadamente generan desechos y desgraciadamente entre más se consume más basura se produce. Sin embargo el problema del incremento de desechos materiales se puede aminorar, si tomamos como ejemplo alguna alternativa que han utilizado otros países. Como es el caso de la construcción de ecocasas que se lleva a cabo en Reino Unido, Guatemala y en México en el estado de Chiapas.

La construcción de las llamadas casas ecológicas consiste en construir viviendas hechas con material reciclado como botellas, latas de aluminio y llantas de carros, entre otros. Esto es una opción para el destino de la basura reciclable con la finalidad de contribuir con el medio ambiente y con el problema de la vivienda.

5. Sociabilización.

Actualmente la mayoría de las personas emplean la palabra socialización y sociabilización confundidamente. Por ello es importante proporcionar el concepto de estos términos para comprender mejor su significado.

También se proporciona el concepto de sociabilidad con la finalidad de darse cuenta que la mayor parte de nuestra conducta se aprende en los primeros años de vida, por tanto, la educación es indispensable para formar mejores seres humanos para aminorar el deterioro social que se presenta actualmente.

El Diccionario de la Real Academia indica que socialización es “acción y efecto de socializar”. Asimismo señala que socializar es: “transferir al estado, o a otro órgano colectivo, las propiedades e industrias particulares”.³²

El Diccionario de Sociología de Henry Pratt Fairchild menciona que sociabilidad es: “modo de estar ligado a un todo y por un todo. Diferentes formas de interdependencia en las relaciones con los demás (yo, alter, ego, él, ellos) y diferentes formas de fusiones parciales en el “nos” (masa, comunidad, comunión), son ejemplos de formas de sociabilidad. A veces, el término sociabilidad (o socialidad) se entiende en un sentido más amplio, el de la capacidad de los individuos para integrarse en la vida del grupo e incluso en el sentido de la medida de su espíritu cooperativo”.³³

El Diccionario Enciclopédico de Sociología define la palabra sociabilización como: “el proceso por el que el hombre <<se hace capaz de vivir en sociedad>> El proceso base de la socialización de las personas, el fundamento emocional, la comunicación de las categorías fundamentales para entender el mundo; la primera fijación social, por la que a las nuevas generaciones se les abre por primera vez, en cuanto personas socioculturales, la posibilidad (ya latente con anterioridad) de desarrollar las características humanas, interiorizar valores, normas y controles propios de cada cultura y adoptar roles sociales.

Fundamental para el éxito de la socialización primaria es la más inicial de sus fases, la fase de sociabilización que coincide con los primeros años de vida”.³⁴

Con fundamento en lo anterior, puedo decir que la sociabilidad bien encaminada, es esencial para el progreso de una sociedad. Ya que la educación constituye una posibilidad para solucionar la crisis ambiental. A través de la enseñanza

³² Diccionario de la Lengua Española, op. cit., p. 1413.

³³ Pratt Fairchild, Henry, op. cit., pp. 278-279.

³⁴ Karl-Heinz Hillman. Diccionario Enciclopédico de Sociología, Barcelona Ed. Herder, S.A., 2001, p. 827.

se pueden promover valores que ayuden a respetar la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Una de las principales causas de los problemas ambientales es la falta de educación ambiental, ésta debe comenzar en la familia y en la escuela, ya que la mayoría de las personas no están conscientes que sus acciones tienen consecuencias en el medio ambiente y en los recursos naturales, y que eso afecta a todos los individuos, por ello es necesario cambiar y cuidar la naturaleza.

La educación ambiental puede contribuir al desarrollo sustentable, pero es necesario que se realicen cambios en la organización del sistema escolar, con el fin de construir un nuevo pensamiento ambiental, tomando en cuenta las condiciones ambientales de cada lugar para lograr soluciones concretas.

III. Estructuras Jurídicas.

El rescate, aprovechamiento y mejoramiento de los recursos naturales es un problema trascendental para todos los países. Por tanto México ha legislado al respecto.

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aborda este tema, además de otros preceptos constitucionales que hacen referencia a la protección del medio ambiente.

1. Exégesis del artículo 27 tercer párrafo; y, 28 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El tercer párrafo del artículo 27 constitucional establece una de las bases fundamentales para la protección del medio ambiente, el cual hace referencia a la conservación de los recursos naturales. Dicho párrafo señala lo siguiente:

“()

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los

ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

()”.¹

De este párrafo se desprenden los siguientes principios:

1. La propiedad privada queda sujeta a la propiedad original que de esos bienes tiene la Nación.
2. Modalidades de la propiedad.
3. Distribuir equitativamente la riqueza pública y cuidar su conservación.
4. Ordenar los asentamientos humanos.
5. Organizar la explotación colectiva en ejidos y comunidades.
6. Fomentar el desarrollo de la pequeña propiedad rural.

El autor Quintana Valtierra señala lo siguiente:

“ El artículo 27 esta dirigido a establecer la naturaleza de la propiedad privada respecto de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional. La relevancia, de este principio se traduce en el hecho de que el Estado, en uso de ese derecho originario de propiedad, puede hacer valer la reversión de la propiedad privada a través de la expropiación, como se contempla en el párrafo segundo del artículo 27 en comento.

Asimismo menciona que el tercer párrafo del artículo 27 constitucional señala un segundo principio que se refiere a: “la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público”. Con esta expresión se establece la función social de la propiedad privada, al quedar sujeta ésta a las limitaciones que dicte el Estado en aras del interés público.

¹ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio

También manifiesta que la vertiente ambiental de esta disposición, descansa en el hecho de que la protección al ambiente puede exigir la imposición de limitaciones o modalidades a los atributos de la propiedad privada.

Asimismo, menciona que en el párrafo tercero, se encuentra inmerso el derecho que tiene la Nación de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptible de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar su conservación. Y que por ello, el legislador constitucional ordenó que se dictaran las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y, para evitar la destrucción de los elementos naturales.

Y finalmente indica que la distribución equitativa de la riqueza pública constituida por los recursos naturales y la conservación de los mismos van encaminadas en un mismo sentido, es decir, la regulación del aprovechamiento de recursos naturales, por un lado, debe ser mediante una distribución equitativa y, por otro lado, procurando su conservación. Asimismo señala, el autor antes citado, que la Nación tiene la facultad de regular en todo momento y con fines sociales el aprovechamiento de los recursos susceptibles de apropiación, tiene como objeto, entre otros cuidar su conservación”.²

De acuerdo con lo antes señalado puedo manifestar que el artículo 27 constitucional le confiere a la Nación un papel fundamental en la conservación y protección del medio ambiente, ya que le otorga la facultad de establecer los mecanismos necesarios para regular la preservación de los recursos naturales y el aprovechamiento de los elementos naturales que sean susceptibles de apropiación siendo ésta de manera equitativa y en beneficio social.

² Quintana Valtierra, Jesús. Derecho Ambiental Mexicano, 3a. ed., México Ed. Porrúa, 2005, pp. 33-34.

Además, el artículo citado, expresa el compromiso que tenemos de recuperar y conservar los recursos básicos de la Nación y aprovecharlos completamente con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, tanto en el aspecto económico como de salud. Sin embargo, el avance tecnológico ha permitido que se fabriquen productos con un costo ambiental alarmante y severamente dañinos a la salud.

Para aminorar los problemas antes señalados, es necesario contar con un marco jurídico que este fundado en valores y principios que vayan orientados a la protección y conservación del medio ambiente y la sociedad.

Por ello, el artículo 27 establece las bases que permiten disminuir los problemas de desequilibrio ecológico, los cuales deterioran los recursos naturales, que son patrimonio de la Nación y que afectan la calidad de vida de la población.

El segundo párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala lo siguiente:

“En consecuencia, la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre competencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social”.³

El párrafo anterior se refiere a que todas las personas deben tener la misma oportunidad de adquirir los bienes de consumo que son necesarios para el bienestar de la población; sin embargo en la actualidad existen prácticas monopolizadas de algunos

³ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio

productos, como es el caso del maíz que ocasiona el incremento excesivo en el precio de la tortilla y que por obvias razones afecta drásticamente al sector más vulnerable de la población.

Es importante mencionar que en las últimas semanas se ha discutido el tema de la tortilla en todos los sectores del país, razón por la cual es necesario abordar esta cuestión, en virtud de la importancia que representa este producto para la sociedad en general.

A comienzos de enero se presentó un incremento notable en el precio del maíz y la tortilla, alimento básico en la dieta de la mayoría de los mexicanos, ya que surgió una especulación deliberada en cuanto al precio de la tortilla, por parte de los empresarios de la masa y de los poderosos monopolios de la industria del maíz. Tal situación ocasionó la protesta popular tanto en el Distrito Federal como en otras ciudades del país.

El kilo de tortilla en la ciudad de México llegó a venderse en 10 pesos el kilo y en el interior del país entre 12 y 15 pesos.

Ante el aumento, el Presidente Felipe Calderón, ordenó a diversas dependencias instrumentar medidas que aminoren el alza en los costos.

El secretario de Economía, Eduardo Sojo, declaró que el gobierno no podía fijar precios y anunció la importación de maíz blanco, principalmente de Estados Unidos, para enfrentar el problema.

Es importante decir que lo antes expresado por el funcionario, va ocasionar que el mercado se llene de maíz transgénico, asimismo se va aumentar la dependencia alimentaria de Estados Unidos. Cuestión en la que realmente estoy en desacuerdo, toda vez que debe de impulsarse e inyectarse al campo mexicano todo los recursos necesarios para su producción, en lugar de estar importando maíz de mala calidad alimenticia.

Investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana aseguraron que el incremento en el precio de la tortilla sólo beneficiará a grandes productores de maíz de

Estados Unidos y a trasnacionales que controlan más de 50 por ciento de la producción de maíz para el mercado nacional.

El especialista en producción agrícola de la unidad Xochimilco, Luciano Concheiro, señaló que la estrategia del Presidente es una “doble trampa” que afectará tanto la producción nacional de maíz como la seguridad alimentaria.

Por tanto, la importación de maíz para tratar de reducir el precio a la tortilla no resolverá el problema de la insuficiente producción del grano en México y sí, en cambio alentará la especulación de los grandes comercializadores del producto.

En Veracruz, el Consejo de Productores de Maíz y la Unión Estatal de Productores de Maíz repudiaron las medidas dadas a conocer por el gobierno del Presidente Felipe Calderón para enfrentar la escalada de precios del grano y la tortilla. Señalaron que abrir las fronteras a la importación masiva golpeará directamente a cientos de miles de agricultores.

“No es posible que el Presidente Calderón este pensando traer maíz del último rincón del mundo y, al mismo tiempo, hablar de la reactivación del campo”.⁴

Por otra parte, cabe mencionar que el incremento de la población origina mayor demanda de productos tanto de consumo necesario como de lujo, por ejemplo, el consumo de carne trae como consecuencia la tala de bosques para convertirlos en tierras de pastoreo y trabajo.

También, en la actualidad existen monopolios como el de Televisa y Tv. Azteca quién también es dueño de Electra, Cervecería la Corona, entre otros.

Además encontramos que algunas empresas en las tiendas de abarrotes u otras exigen a los propietarios que únicamente vendan su producto ofreciéndoles a éstos algún beneficio como pintarles su local, pagarles el recibo de luz u otro. Lo anterior

⁴ Repudian productores alza en importaciones de maíz, Periódico La Jornada, enero-14, México, 2007.

constituye una desventaja para aquéllas empresas que no cuentan con el capital necesario para competir con dichas empresas, por tanto se encuentran en una situación de desventaja comercial.

Algunos ejemplos de empresas que condicionan su producto son Bimbo, Corona, Sabritas, Coca-Cola y otras.

2. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Estructuras y Funciones de las dependencias y entidades que intervienen en la protección del medio ambiente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se decreta en el año de 1988 y es reformada posteriormente en 1996. El objeto primordial de la ley es propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases necesarias para garantizarle a las personas su derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo salud y bienestar. Por tanto sus disposiciones son de orden publico e interés social.

Actualmente la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA) se encuentra integrada por seis títulos.

En el título primero, referente a las disposiciones generales, consta de IV capítulos. En el capítulo I se aborda el objeto de la ley y las consideraciones de utilidad publica de las cuestiones ambientales, así como los principales conceptos en materia ambiental. En el capítulo II se dispone la distribución de competencias y coordinación, estableciendo en materia ambiental cuales son las facultades que le corresponden a la Federación, los Estados, Municipios y del Distrito Federal, asimismo enumera las funciones que puede delegar la SEMARNAT a los Estados o al Distrito Federal, a través de convenios. En cuanto a la política ambiental se estipulan los principios rectores que orientaran la aplicación e interpretación de la ley. También menciona los instrumentos de la política ambiental en el artículo su artículo 17.

Por lo que hace al título segundo, relativo a la Biodiversidad, se regulan las áreas naturales protegidas, se establecen sus tipos y características y se indican las declaratorias correspondientes para su establecimiento, administración y vigilancia, se contemplan las zonas de restauración y se norma el cuidado y aprovechamiento de la flora y fauna silvestre.

En cuanto al título tercero, concerniente al aprovechamiento sustentable de los elementos naturales aborda lo relativo al aprovechamiento sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos, la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo y sus recursos, así como lo relacionado con la exploración y explotación de los recursos no renovables en el equilibrio ecológico.

Por otra parte, el título cuarto es aquel que se refiere a la protección al ambiente, además de las disposiciones generales, se establece la regulación de la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, del agua y de los ecosistemas acuáticos y del suelo. Asimismo se define cuáles son las actividades consideradas como altamente riesgosas, así como los materiales y residuos peligrosos, el tratamiento para la energía nuclear, el ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y contaminación visual.

El título quinto hace alusión a la Participación social e información ambiental, éste regula la participación social y el derecho a la información ambiental.

Corresponde al título sexto todo lo referente a las medidas de control y seguridad, y sanciones; además de las disposiciones generales, señala las facultades de inspección y vigilancia, las medidas de seguridad, las infracciones y sanciones administrativas y, la denuncia familiar.

Por último, los artículos transitorios que hacen mención a la entrada en vigor de la Ley citada, asimismo hacen referencia a que todos los procedimientos y recursos administrativos relacionados con las materias de esta Ley, que se hubieren iniciado bajo la vigencia de la Ley anterior se tramitaran y resolverán conforme a sus disposiciones.

El ordenamiento ecológico ayuda a promover el desarrollo sustentable ya que establece criterios ecológicos y para el aprovechamiento del territorio nacional, además sienta las bases para la recuperación de recursos naturales del país.

En este orden, las prácticas inadecuadas por parte del ser humano han sido uno de tantos factores que existen para la introducción de disposiciones relativas al cuidado y preservación del ambiente con la finalidad de inducir cambios significativos en la conducta del hombre; sin embargo, en ocasiones las sanciones que se establecen para tratar de promover el cambio en el actuar de las personas no siempre se encuentran establecidas en la debida forma en la legislación, por lo cual a menudo se tiende a preferir el pago de una multa relativamente insignificante al cumplimiento de una disposición normativa; no debe dejarse de lado la fuerza que tiene el contar con disposiciones legales que permiten preservar el medio ambiente, como tampoco se debe ignorar la corrupción que está detrás de muchas de las violaciones a estas disposiciones.

Como ya se ha mencionado, existen disposiciones que contemplan el cuidado del medio ambiente; el cual cada vez es más sensible a todos los cambios y agresiones que le provoca el hombre, por lo que en este sentido, mencionare las estructuras y funciones de las dependencias y entidades que intervienen en la protección del medio ambiente.

Tan importante es el medio ambiente para el hombre, que este año uno de los temas fundamentales en el Foro Económico Mundial fue el cambio climático.

En la ciudad de Davos, Suiza se llevó a cabo el Foro antes citado, del 24 al 28 de enero del presente año, en el cual se congregaron representantes políticos y miembros de la sociedad civil con la finalidad de discutir acerca de los problemas internacionales. Durante los cinco días que duró el foro se realizaron conferencias y debates con la finalidad de identificar soluciones a problemas mundiales y diseñar estrategias para atenderlos.

El 26 de enero en el Foro Económico la mayoría de los participantes mencionaron que el cambio climático no sólo constituye una amenaza a escala planetaria para la naturaleza y el ser humano, sino también para el desarrollo

económico. Sin embargo, el senador estadounidense Saxby Chambliss, expresó su incredulidad sobre la importancia de las cuestiones ambientales para la industria.

El director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Achim Steiner, destacó que efectivamente comienza a percibirse desde la industria una preocupación por las cuestiones ambientales como un factor que pone en riesgo su misma supervivencia.

“Nunca es demasiado tarde, los miles de millones que se gastan ahora rendirán frutos, pero los costos serán mayores cada año que se deje pasar”

El líder del Partido Conservador británico y aspirante a primer ministro David Cameron expresó lo siguiente:

“Los costos de no hacer nada son mayores que los de hacer algo”

El jefe de Coca Cola, Nevilla Isdell, admitió que una empresa que opera a escala mundial no puede eludir el debate sobre el cambio climático o sobre la disponibilidad de recursos como el agua.

“Se trata de cuestiones de relevancia fundamental para el crecimiento futuro de la economía mundial”.⁵

El primer ministro británico, Tony Blair, mencionó que:

“la posición de Estados Unidos está en el proceso de un gran cambio” ya que el presidente George W. Bush reconoció que el cambio climático era un desafío y pidió a los estadounidenses que reduzcan el uso de gasolina. Sin embargo, agregó:

⁵ Debate en Davos sobre la urgencia y medios para afrontar cambio climático, Periódico La Jornada, enero-27, México, 2007.

“Sin la participación de las grandes economías para reducir la dependencia del carbón, no tenemos posibilidades de tener éxito”

Toda vez que el Protocolo de Kyoto sobre cambio climático, que rige hasta el 2012, busca reducir la emisión de gases de efecto invernadero pero no incluye a países como India, China y Estados Unidos, este último responsable de un cuarto de las emisiones de estos gases industriales en el mundo.

También indicó que es necesario que las potencias mundiales se pongan de acuerdo “en al menos los principios de un pacto internacional nuevo y obligatorio”, que replazce a Kyoto.

“Pero uno que sea más radical y amplio, uno que en esta ocasión incluya a todos los principales países del mundo”.⁶

El protocolo de Kyoto es un convenio internacional que intenta limitar globalmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Éste surge de la preocupación internacional por el calentamiento global que podrían incrementar las emisiones descontroladas de gases como dióxido de carbono.

Asimismo, resulta importante mencionar las estructuras y funciones de algunas dependencias y entidades que intervienen en la protección del medio ambiente, como las siguientes:

Interdisciplinarietà en las Secretarías de Estado.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Esta secretaría tiene la tarea de planear la política ambiental nacional, así como promover el cuidado, la vigilancia y la protección de toda actividad relacionada con la

⁶ www. Newsforum.bbc.co.uk. enero-28-2007.

el medio ambiente; es decir, se encarga de administrar los recursos naturales ambientales, para que se aprovechen mejor.

Realiza programas para proteger el medio ambiente, las aguas territoriales, la flora y fauna silvestres, terrestres y acuáticas, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

Asimismo determina la manera idónea en que las empresas y otras organizaciones deben explotar los bosques, suelos y mares.

El artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

También se encarga de sancionar a través órganos desconcentrados como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a quién infrinja los preceptos establecidos en la LEGEPA, sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen. También tiene la facultad de establecer con la participación que corresponda a otras dependencias y a las autoridades estatales y municipales, normas oficiales mexicanas sobre los ecosistemas naturales, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre, entre otros.

Esta Secretaría tiene entre otras facultades las siguientes:

1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad.

2.- Promover la recuperación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y servicios ambientales.

3.- Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad, especialmente las especies sujetas a alguna categoría de protección, con la participación corresponsable de todos los sectores sociales.

4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostiene la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad.

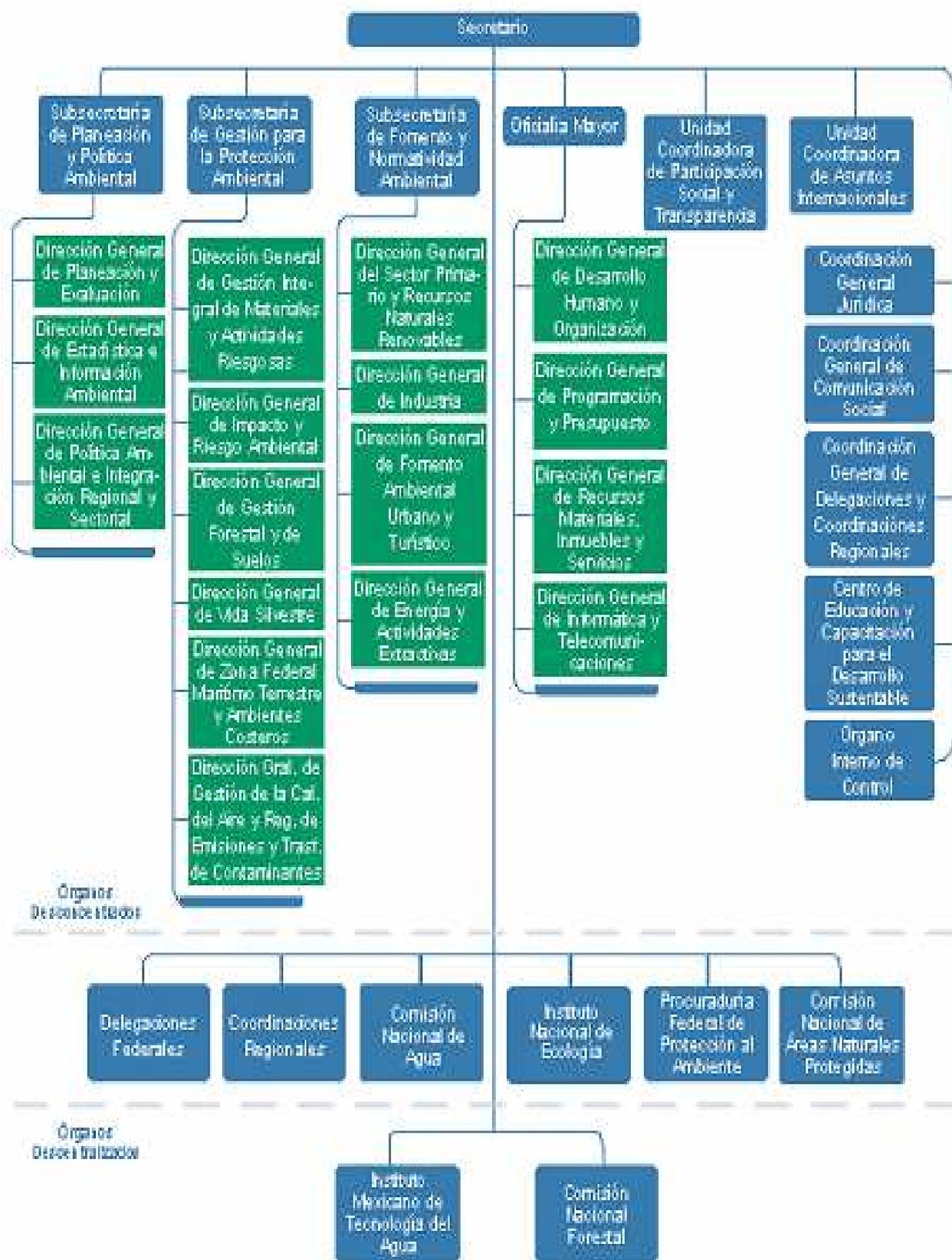
5.- Procurar y fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental y de recursos naturales mediante instrumentos de inspección y vigilancia, promoción de la participación voluntaria y una justicia pronta y expedita.

6.- Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados a la Secretaría.

7.- Administrar y preservar las aguas nacionales con la participación de la sociedad para lograr el uso sustentable de este recurso.

También es importante mencionar la estructura orgánica de esta Secretaría. Las atribuciones de las unidades administrativas se encuentra contenidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Estructura orgánica de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Cuadro #1.



Cuadro #1.

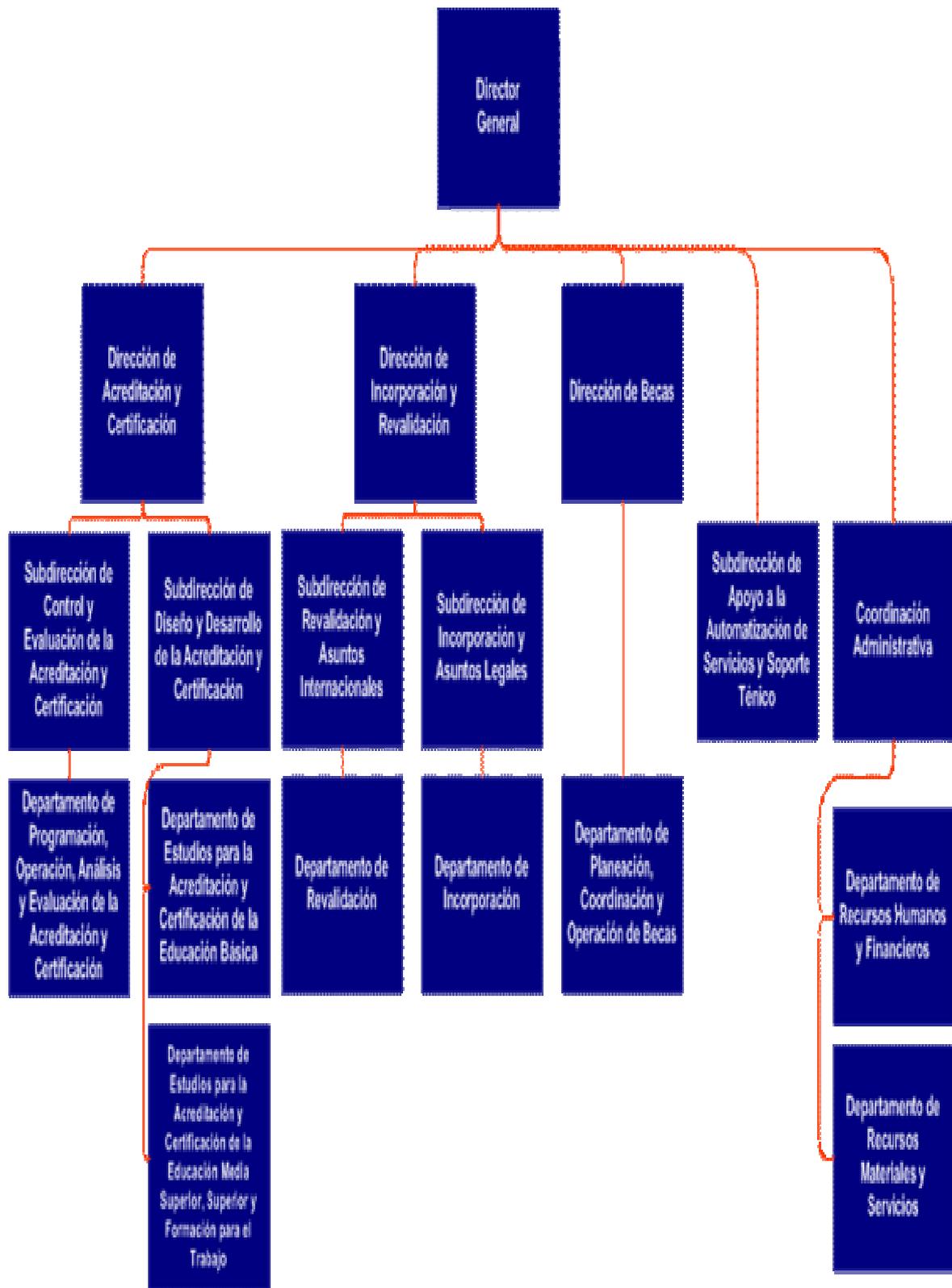
La SEMARNAT cuenta con tres subsecretarías: Planeación y Política Ambiental; Gestión para la Protección Ambiental; Fomento y Normatividad Ambiental. Las subsecretarías son el motor central de la gestión y cuentan con el apoyo de seis órganos desconcentrados como Delegaciones federales, Coordinaciones regionales, Comisión Nacional del Agua (CNA), Instituto Nacional de Ecología (INE), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), los órganos descentralizados son el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Esta secretaría tiene como propósito fundamental crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las personas a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. La educación debe constituir el desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la Nación.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala en su artículo 39 la aplicación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencia en los diversos ciclos escolares, especialmente a nivel básico, así como la formación cultural de la niñez y juventud.

Organigrama de la Secretaría de Educación Pública. Cuadro #2.



Cuadro #2.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Esta secretaría trabaja para ayudar a las familias del acampo a vivir mejor trabajando el campo.

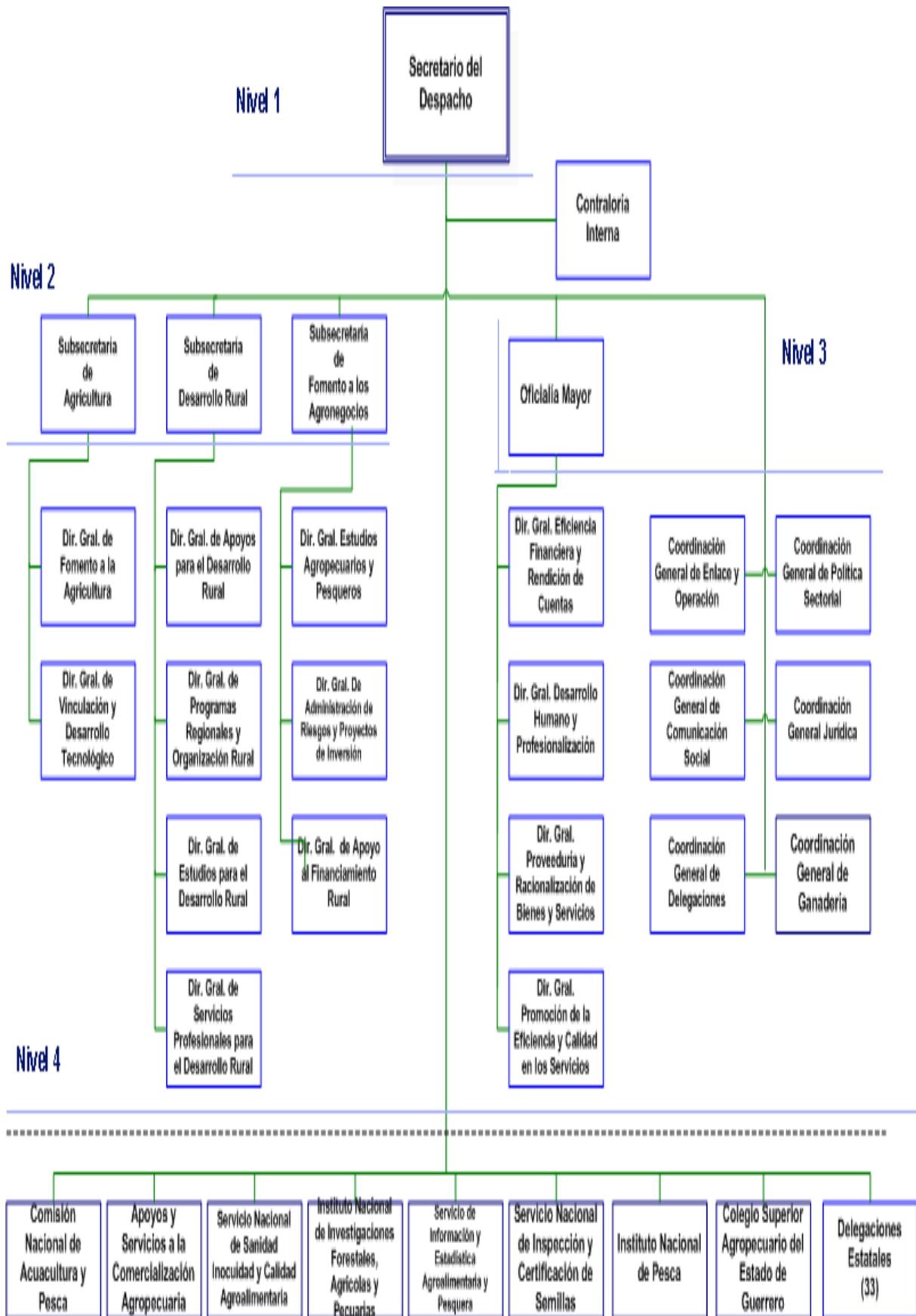
Entre sus objetivos tiene el de propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor e integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, asimismo estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos para el sector agropecuario en el Plan Nacional de Desarrollo.

También vigila que los animales y vegetales que nos sirven de alimento sean ricos y sanos.

Con apoyo de la Secretaría de Educación Pública enseña a los campesinos a cultivar frijol, haba, arroz, maíz, entre otros, y a aprovechar los recursos de las regiones donde viven, con la finalidad de que éstas cada vez sean más productivas.

Asimismo, colabora con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para evitar que se contaminen el campo, el bosque y los ríos donde trabajan y viven los campesinos.

Estructura Orgánica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Cuadro #3.



Cuadro #3.

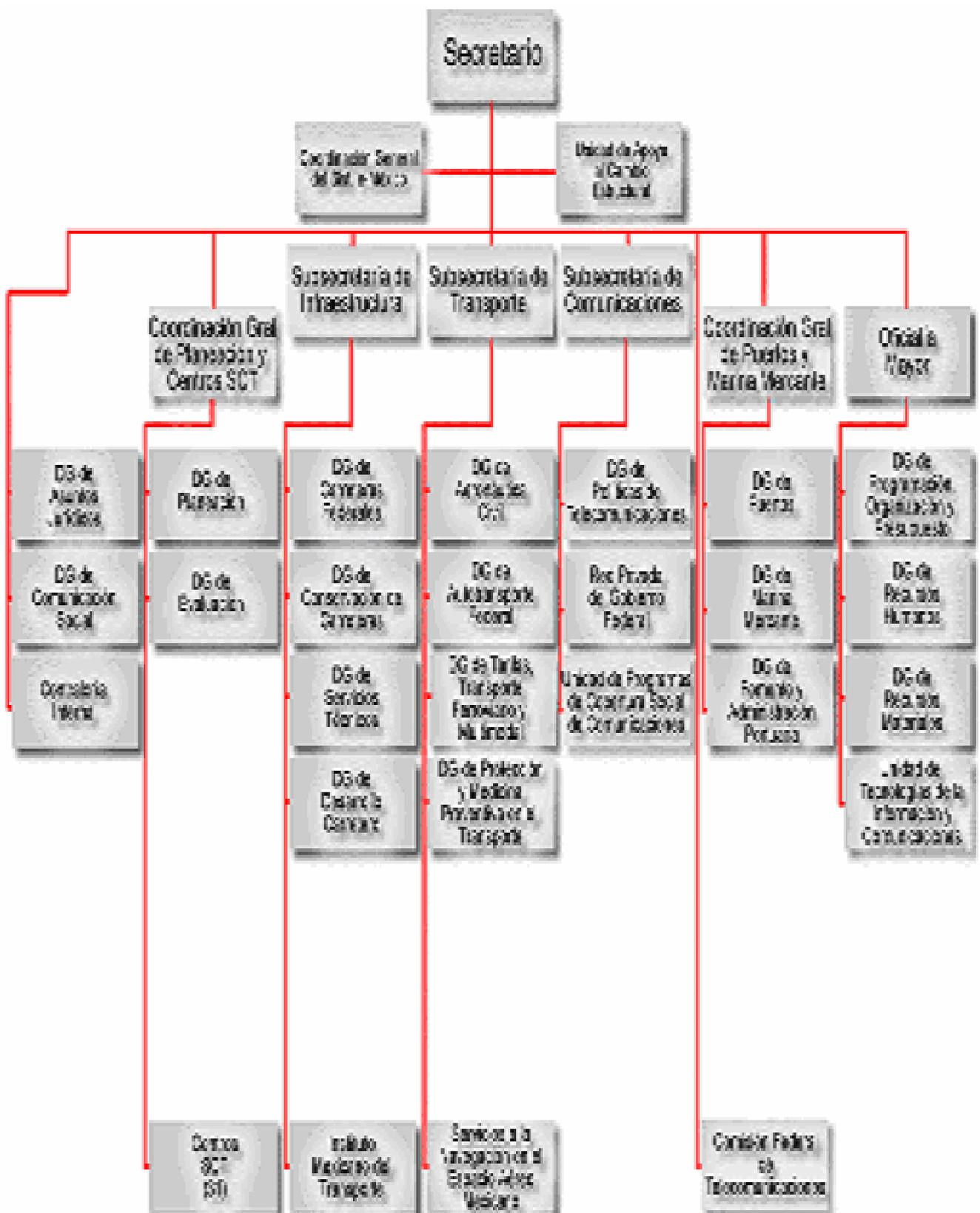
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A esta secretaría le corresponde la fijación de normas técnicas en los servicios de comunicaciones en sus diversos aspectos como radio, televisión, telegrafía, transporte terrestre y aeropuertos correspondientes; así como la construcción de carreteras, puentes, puertos, aeropuertos y vías férreas que por su naturaleza son susceptibles de afectar el medio ambiente. Asimismo, vigila que estén en condiciones adecuadas para el traslado tanto de personas como de mercancías.

También le corresponde establecer normas técnicas que van encaminadas al control de diversos contaminantes como son el ruido de los diversos transportes, así como el establecer centros autorizados de verificación obligatoria de vehículos automotores destinados al servicio público federal.

Por tanto, esta secretaria tiene como propósito fundamental, dotar al país de sistemas de transporte y comunicaciones, que por diversos medios, hagan posible la unión de todas las personas, aprovechando la innovación tecnológica, promoviendo el desarrollo económico y social, de manera equilibrada y sostenida, con pleno respeto a las peculiaridades culturales y al medio ambiente.

Estructura orgánica. Cuadro #4.



Cuadro #4.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Tiene a su cargo varias tareas, entre ellas, lograr que los trabajadores tengan la capacitación adecuada y el adiestramiento necesario para realizar de mejor manera la actividad laboral a que se dedican, vigila que los lugares donde trabajan las personas sean seguros, que se les den vacaciones a los trabajadores, que no labores más de ocho horas diarias, entre otras.

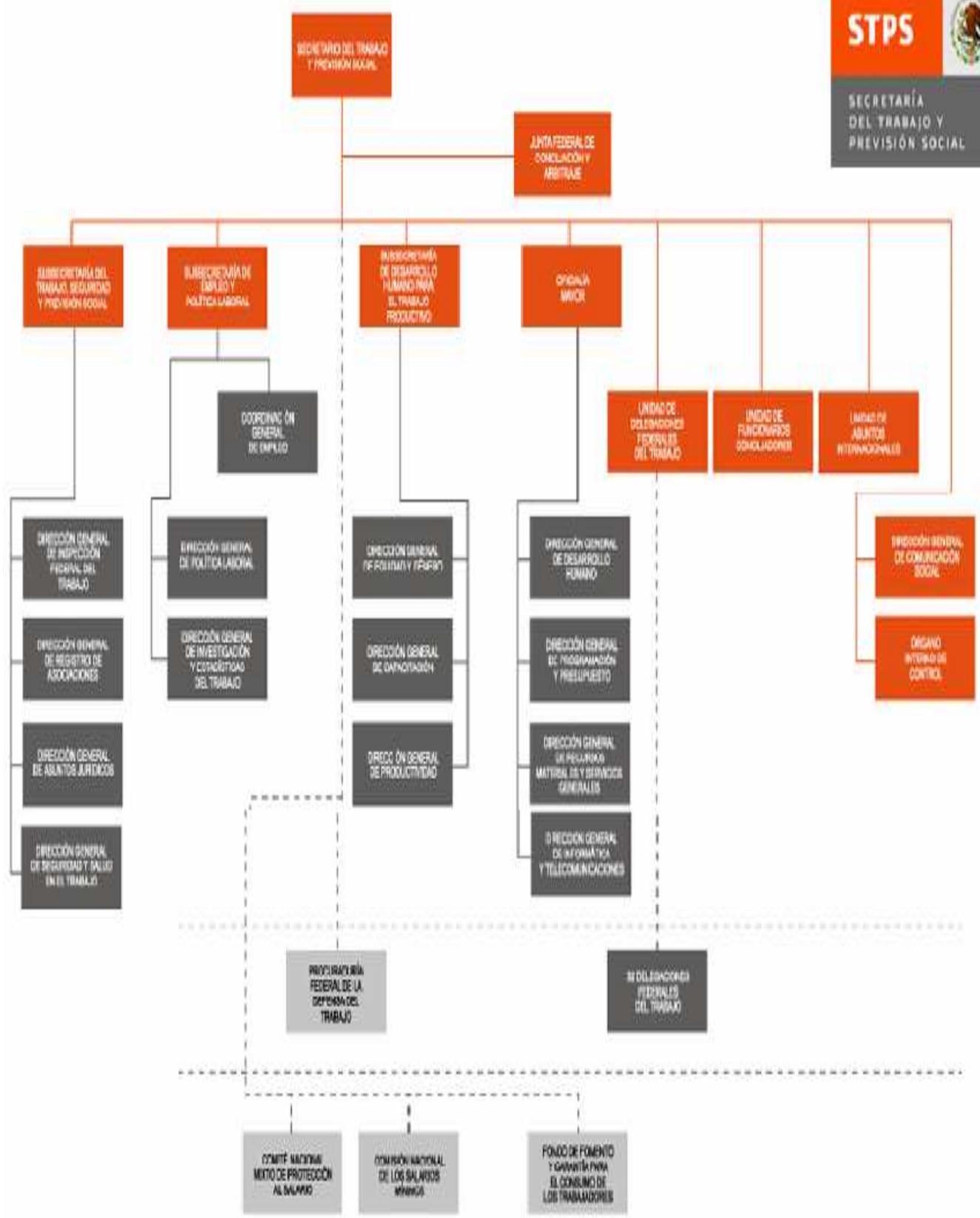
Asimismo, colabora con la Secretaría de Educación Pública realizando investigaciones para mejorar las condiciones en las que las personas llevan a cabo sus oficios.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 40 establece lo siguiente:

“La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, promoverá el desarrollo de la capacitación y adiestramiento en y para el trabajo en materia de protección al ambiente, y de preservación y restauración del equilibrio ecológico, con arreglo a lo que establece esta Ley y de conformidad con los sistemas, métodos y procedimientos que prevenga la legislación especial. De esta manera, propiciara la incorporación de contenidos ecológicos en los programas de las comisiones mixtas de seguridad e higiene”:⁷

Organigrama. Cuadro #5.

⁷ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/



Cuadro #5.

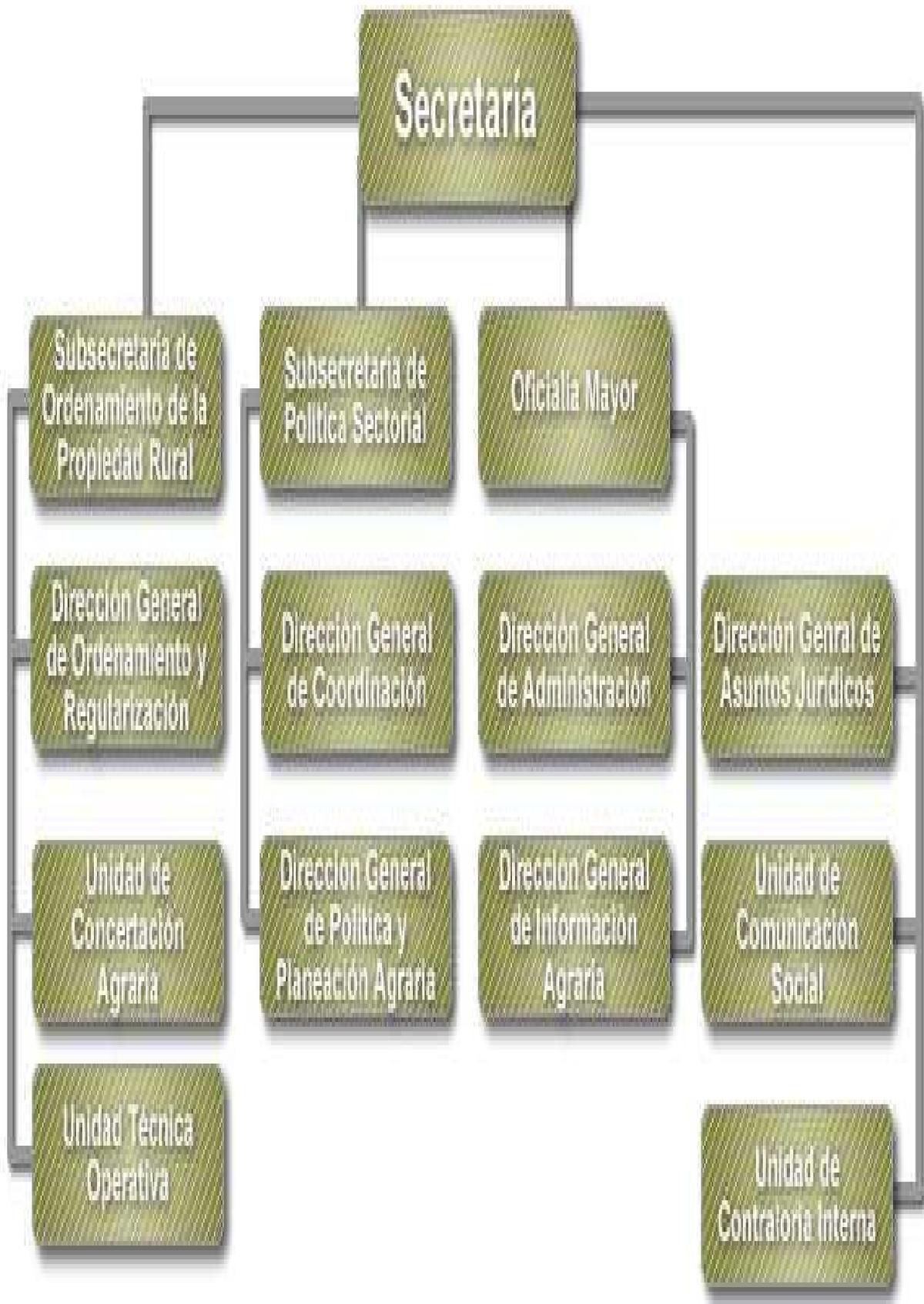
Secretaría de la Reforma Agraria.

Esta secretaría trabaja junto con otras oficinas del Gobierno Federal con el objeto de crear lugares donde pueda vivir la gente que trabaja en el campo, estos lugares se llaman centros de población agrícola.

Asimismo reconoce y otorga los documentos que acreditan la propiedad de las tierras y aguas del campo; además, resuelve los problemas que pueda tener la población rural.

Junto con la Secretaría de Desarrollo Social lleva a cabo programas para mejorar el nivel de vida de las familias del campo. Además ayuda a la realización de obras que beneficien a la sociedad en general, por ejemplo: carreteras, escuelas, áreas para el desarrollo urbano, la vivienda, la industria, el turismo y crea reservas ecológicas.

Organigrama de esta Secretaria. Cuadro #6.



Cuadro #6.

Secretaría de Salud.

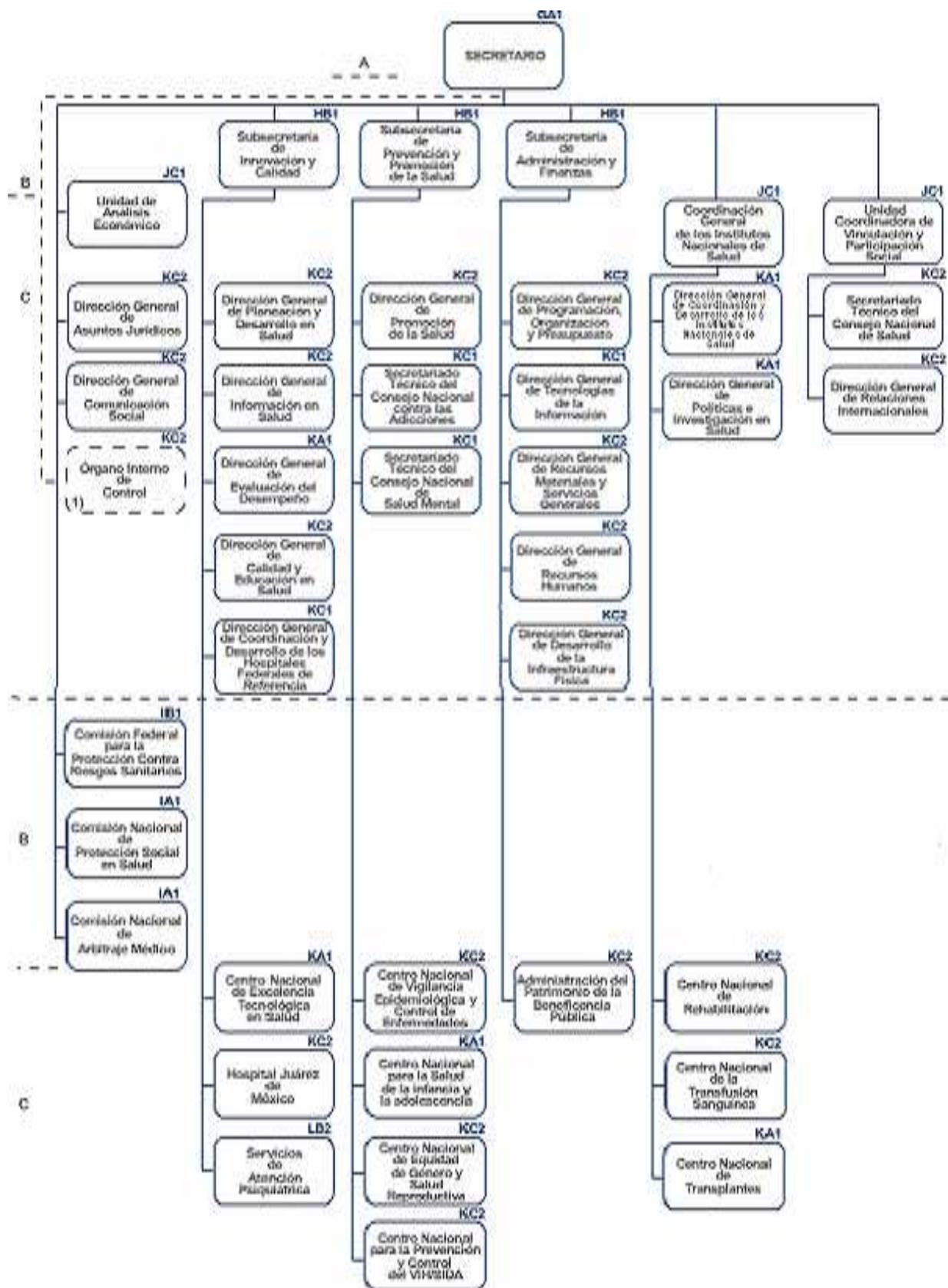
Es la encargada de proporcionar asistencia social y servicios médicos a la población mexicana. Por medio de programas y actividades cuida la salud de las personas.

Esta Secretaría recibe ayuda financiera de Lotería Nacional y Los Pronósticos para la Asistencia Pública con el objeto de que realice mejor sus funciones.

Además vigila cuidadosamente el control, preparación, aplicación, importación y exportación de productos medicinales y de las sustancias que sirven para elaborarlos. También realiza investigaciones con el fin de combatir las enfermedades transmisibles, plagas que afectan la salud, así como contra las adicciones como el alcoholismo y drogadicción.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología le corresponde expedir todo lo referente a la salud humana, las normas técnicas ecológicas que establezcan los niveles de emisión máxima permisibles de contaminantes a la atmósfera generados por vehículos automotores, así como las que definan los procedimientos de verificación de dichos niveles de emisión.

Estructura orgánica. Cuadro #7.



Cuadro #7.

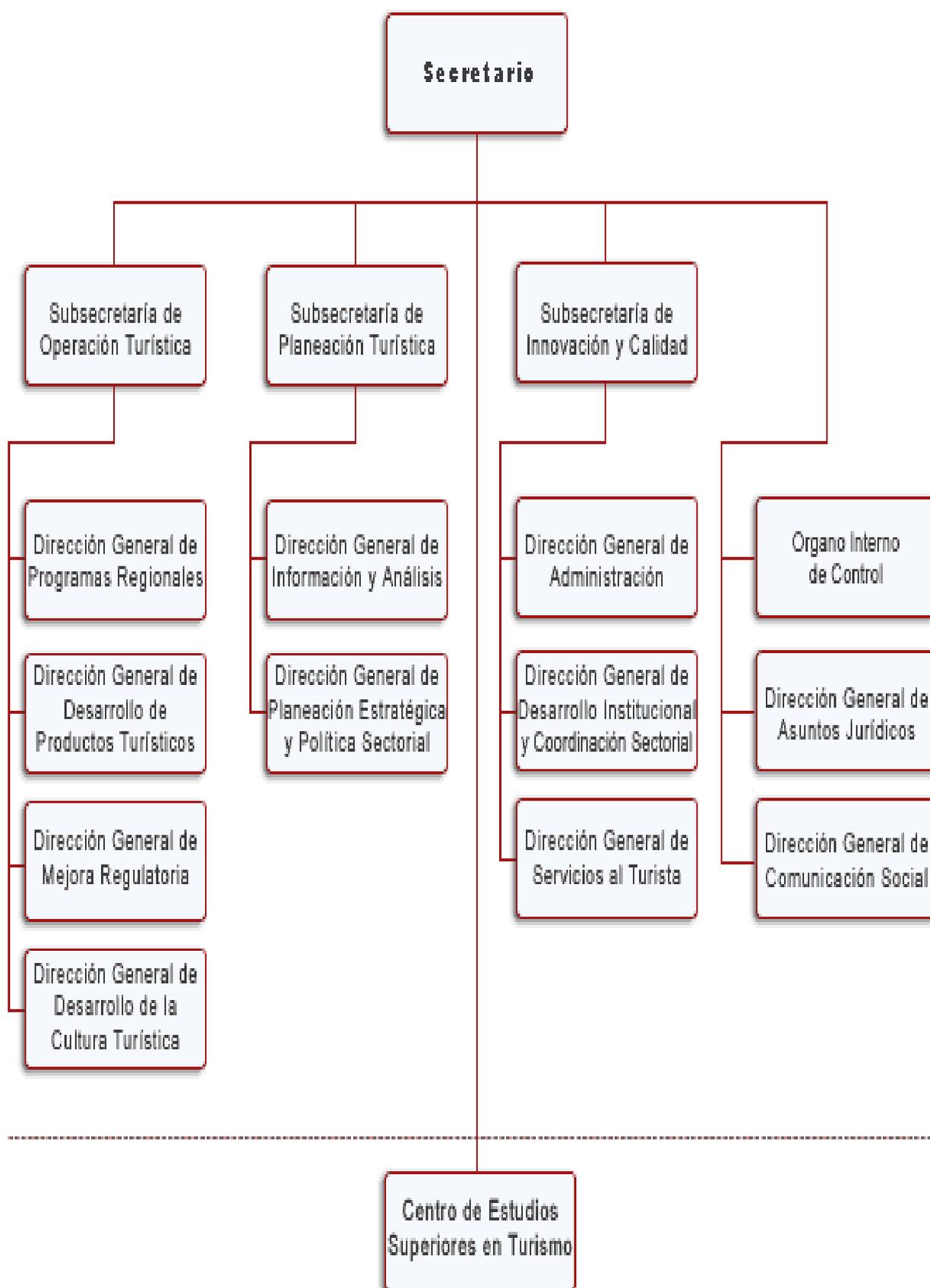
Secretaría de Turismo.

Trabaja para que se incremente el número de visitantes del extranjero a nuestro país, establece las medidas de protección al turismo y apoya a las personas que prestan sus servicios en esta actividad.

También vigila que los precios y las tarifas de los servicios turísticos sean razonables.

Junto con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT) se encarga de que los ecosistemas de las zonas turísticas no se dañen ni contaminen.

Organigrama. Cuadro #8.



Cuadro #8.

Secretaría de Economía.

Su función es fomentar la creación de empresas y ayudarlas a que sean más competitivas en especial las más pequeñas. Promueve el intercambio con otros países del mundo y determina los aranceles, que son las cuotas que se deben pagar por las mercancías que vienen de otros países cuando entran al nuestro, tomando en cuenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También determina las limitaciones para los artículos de importación y exportación.

Además, procura que los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros que se consumen en el país se encuentren disponibles a precios accesibles y vigila que se protejan los derechos de los consumidores.

Organigrama. Cuadro #9.



Cuadro #9.

Secretaría de Marina.

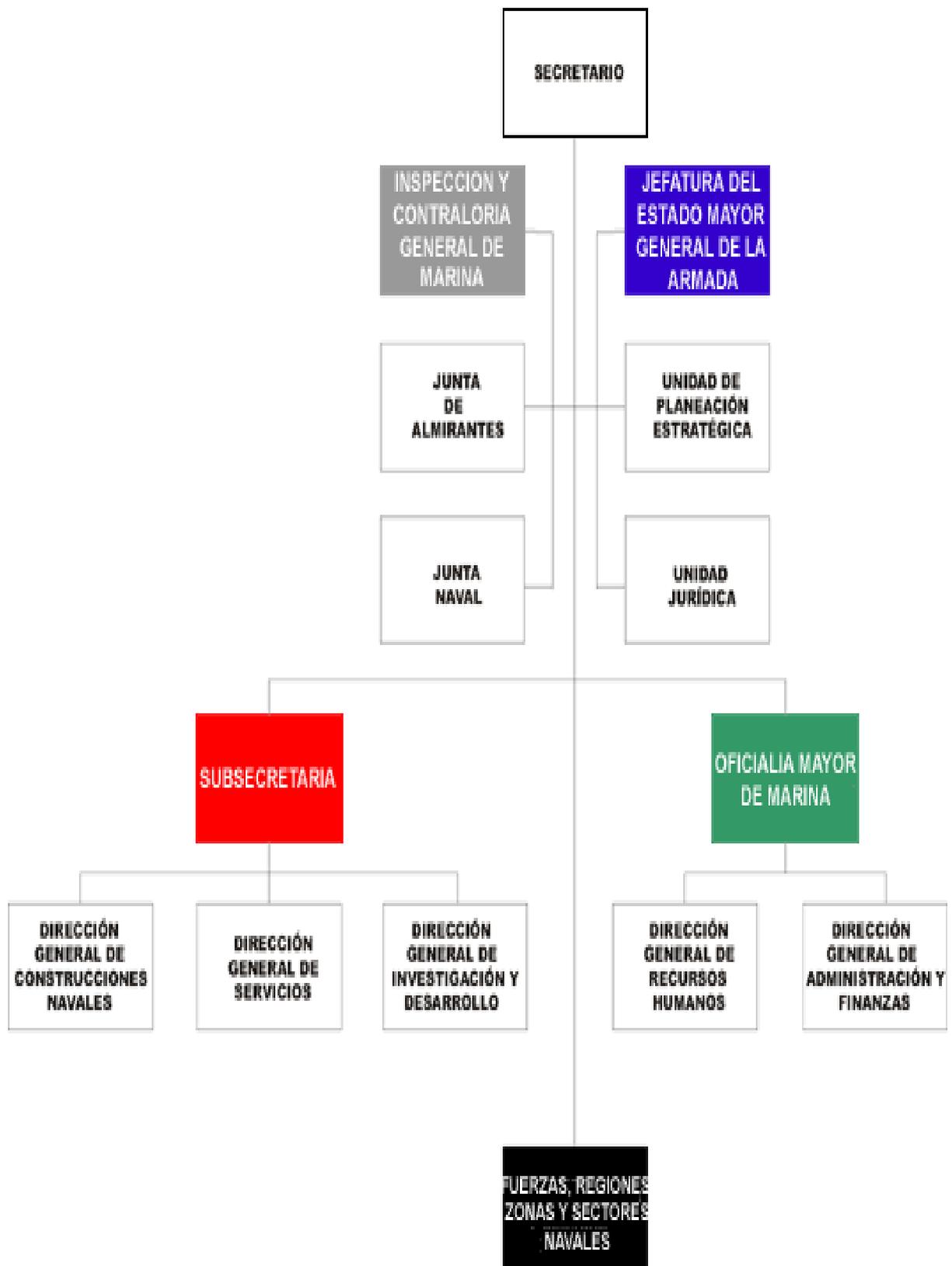
México está situado entre los dos océanos más grandes del mundo: el Océano Pacífico y el Atlántico, por lo que ejerce el dominio de sus mares, la explotación y administración de los recursos naturales de sus aguas y subsuelo marino conforme lo establece el Derecho Internacional.

La Secretaría de Marina es la que se encarga de la vigilancia de los recursos marítimos, de las riquezas pesqueras, petroleras y mineras de la plataforma continental y del mar territorial.

También tiene la facultad de intervenir, en la prevención y control de la contaminación marítima, así como de vigilar y proteger el medio marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí, o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras.

Además debe fomentar y participar con las autoridades civiles en actividades socio-culturales y cívicas en aspectos relacionados con el medio marítimo.

A continuación se muestra la estructura orgánica de esta Secretaría. Cuadro #10.



Cuadro #10.

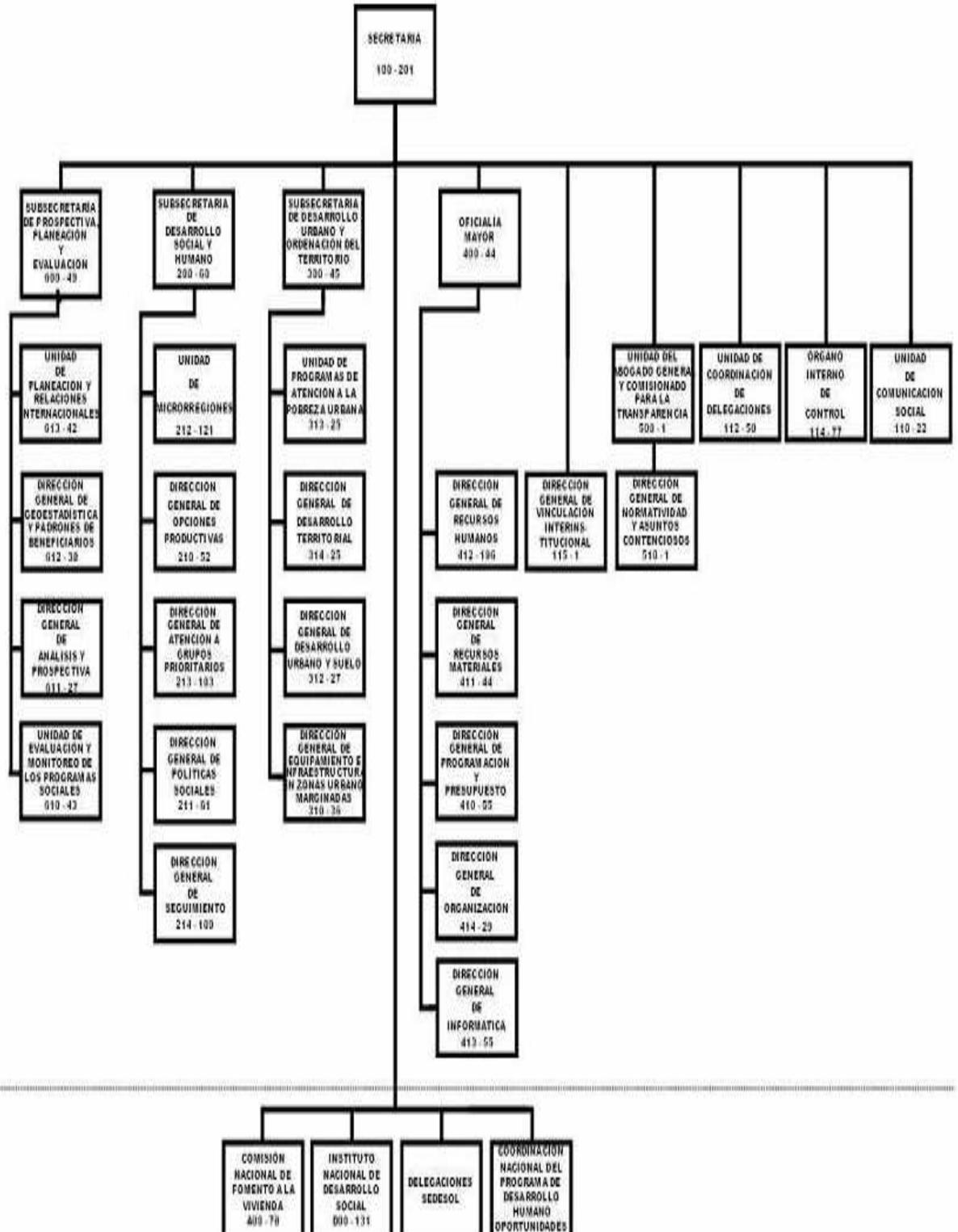
Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL).

Se le confiere todo lo relativo a los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, teniendo una gran intervención en la protección al ambiente en coordinación estrecha con los gobiernos estatales y municipales al promover la planeación, ordenación y distribución de la población.

Se aboca a los programas de uso de suelo, reservas territoriales y obras de infraestructura urbana. Todo ello relacionado directamente con el manejo ecológico del suelo, agua y el abastecimiento de los productos básicos para las poblaciones (artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).

Estructura Orgánica. Cuadro #11.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA
ACTUALIZADO A ENERO DE 2007



Cuadro #11.

Secretaría de Gobernación. (SEGOB).

Una de sus facultades de esta Secretaría es la de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y dictar las medidas necesarias para tal efecto.

Asimismo debe vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto y no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión un delito. Como es el derecho a un medio ambiente adecuado que se establece en el artículo 4 Constitucional.

La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala en el artículo 39 que las autoridades competentes deben propiciar la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la conciencia ecológica, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

Organigrama. Cuadro #12.



Cuadro #12.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (PROFEPA).

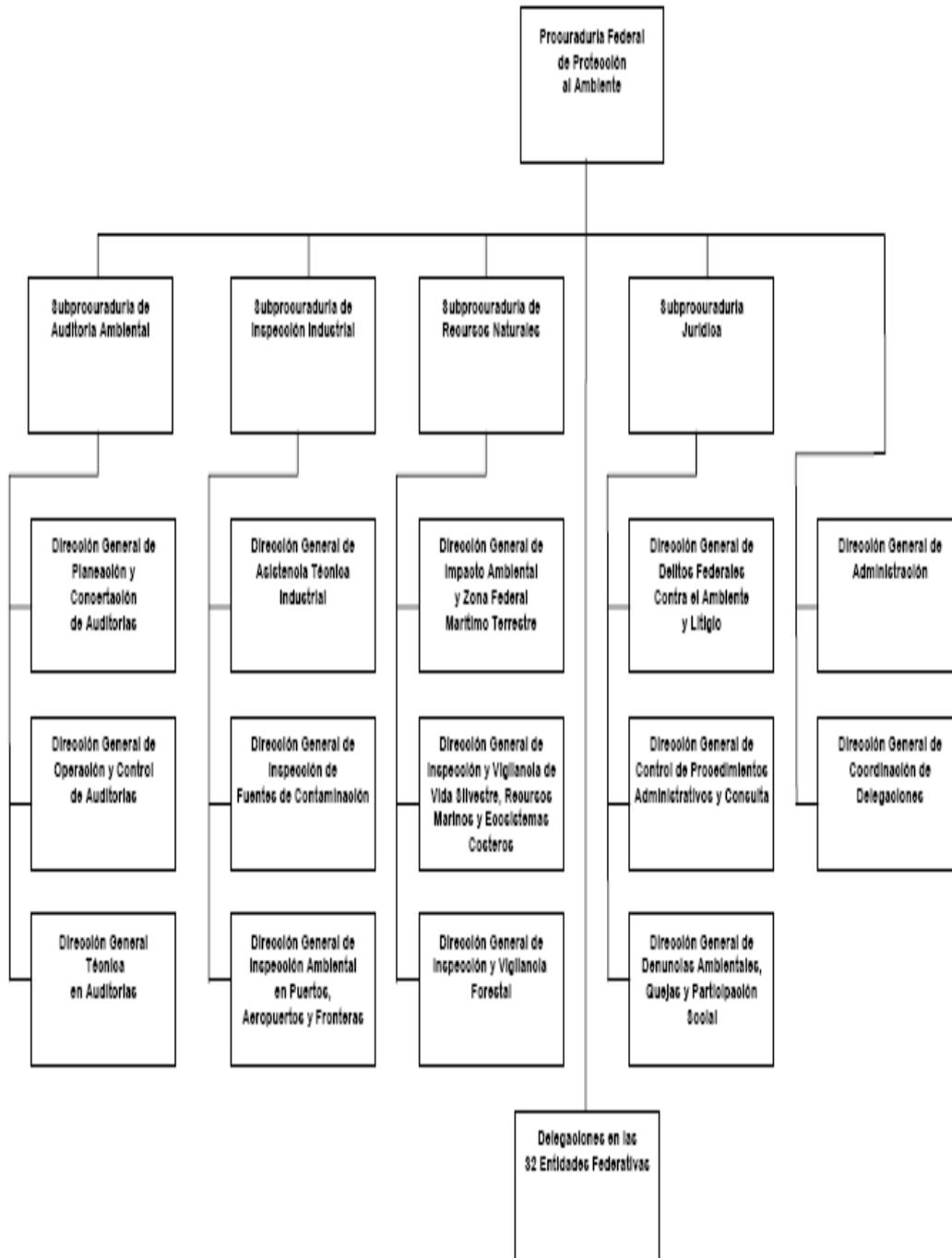
Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La Profepa es quien se encarga del cuidado y protección del ambiente en todo el país y vigila que las personas cumplan las leyes que cuidan al medio ambiente.

Esta procuraduría tiene como funciones principales recibir las denuncias de la población respecto a hechos que atenten contra la integridad del ambiente, sea en el agua, aire, suelo o en cualquiera de estos recursos naturales.

Estructura orgánica. Cuadro #13.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ESTRUCTURA BÁSICA



Cuadro #13.

3. Norma Oficial Mexicana.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que las Normas Oficiales Mexicanas sirven para garantizar la sustentabilidad de la actividad económica y que son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional, tal como se establece en el artículo 36 y 37 de la misma.

Artículo 36.- “Para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas, la Secretaría emitirá normas oficiales mexicanas en materia ambiental y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que tengan por objeto:

I.- Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas, en aprovechamiento de recursos naturales, en el desarrollo de actividades económicas, en el uso y destino de bienes, en insumos y en procesos;

II.- Considerar las condiciones necesarias para el bienestar de la población y la preservación o restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente;

III.- Estimular o inducir a los agentes económicos para reorientar sus procesos y tecnologías a la protección del ambiente y al desarrollo sustentable;

IV.- Otorgar certidumbre a largo plazo a la inversión e inducir a los agentes económicos a asumir los costos de la afectación ambiental que ocasiones, y

V.- Fomentar actividades productivas en un marco de eficiencia y sustentabilidad.

La expedición y modificación de las normas oficiales mexicanas en materia ambiental, se sujetará al procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Artículo 37 BIS.- Las normas oficiales mexicanas en materia ambiental son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y señalarán su ámbito de validez, vigencia y gradualidad en su aplicación.”⁸

A continuación mencionare algunas Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-001-ECOL-1996

Publicada en el D.O.F. el 6 de enero de 1997.

Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-002-ECOL-1996

Publicada en el D.O.F. el 3 de junio de 1998.

Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-121-ECOL-1997

Publicada en el D.O.F. el 14 de julio de 1998.

Establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles provenientes de las operaciones de recubrimientos de carrocerías nuevas en planta de automóviles, unidades de uso múltiple, de pasajeros y utilitarios, carga y camiones ligeros, así como el método para calcular sus emisiones.

NOM-041-ECOL-1999

Publicada en el D.O.F. el 6 de agosto de 1999.

Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

⁸ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/

NOM-CCAM-001-ECOL-1993

Publicada en el D.O.F. el 18 de octubre de 1993.

Establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

NOM-002-SSA1-1993

Publicada en el D.O.F. el 14 de noviembre de 1994.

Establece la prohibición a las costuras de los envases metálicos de soldaduras que contengan plomo. Con la finalidad de eliminar el riesgo de intoxicación por consumo de alimentos contaminados por plomo.

NOM-059-ECOL-1994

Publicada en el D.O.F. el 16 de mayo 1994.

Determina las especies, subespecies de flora y fauna silvestre terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial.

NOM-035-SCFI-2003

Publicada en el D.O.F. el 17 de abril de 2003.

Establece los lineamientos de información al consumidor que deben observar los proveedores y distribuidores independientes autorizados que, dentro del territorio nacional, comercialicen bienes o servicios en el domicilio del consumidor a través de ventas directas o mediante prácticas de comercialización a distancia. Por ejemplo la información o publicidad relativa a bienes o servicios que se difundan para la venta a domicilio, directa o a distancia, deben ser veraces, comprobables, exentas de textos, diálogos, sonidos, imágenes u otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión al consumidor por su inexactitud y cuidará las prácticas de mercadotecnia dirigidas a la población vulnerable como niños, ancianos y enfermos, incorporando mecanismos que adviertan cuando la información no sea apta para esa población.

Es necesario señalar, que no basta con emitir las normas oficiales mexicanas para proteger y conservar el medio ambiente, además es necesario que se cuente con recursos financieros, tecnológicos, humanos, entre otros, que sean suficientes para

apoyar el desarrollo de normas apropiadas a las necesidades y circunstancias del país, así como para hacerlas cumplir, ya que en muchas ocasiones se convierten en normas inoperantes.

También es importante mencionar que existen medidas a nivel mundial como la conmemoración del “Día Mundial de los Derechos del Consumidor”, que se lleva a cabo cada 15 de marzo y en donde participan tanto Instituciones gubernamentales como privadas. Este día fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985 con el propósito de que la población este informada de sus derechos como consumidores y ejerza un consumo sustentable, no obstante, la mayoría de los individuos no están enteradas de esta celebración, toda vez que no se hace la suficiente difusión.

No obstante, estas acciones aún no son suficientes ya que para proteger al medio ambiente se requiere de una profunda transformación cultural de los consumidores. De ahí que la información, la orientación y la educación sean los principales criterios en el desarrollo de una nueva cultura de consumo. Por ello, es muy importante conocer y hacer valer los derechos como consumidor, principalmente en un país como el nuestro, donde la ignorancia, el incumplimiento y la falta de exigencia de nuestros derechos son una triste realidad.

La responsabilidad de conservar el medio ambiente saludable es tarea de todos, sin embargo, llevar a cabo un consumo sustentable, no es sencillo ya que no se puede modificar de un momento a otro los hábitos de consumo de una población mexicana que tiene limitaciones culturales y por sí fuera poco, México tiene como vecino a Estados Unidos de América, que además de ser uno de los países más industrializados, es altamente consumista, “tan sólo un estadounidense gasta tanta energía como siete mexicanos, 55 indios, 168 tanzaneses y 900 nepalís.”⁹

La más reciente forma de consumo es la introducción de la telepática y computación en algunos servicios, que permite agilizar las transacciones comerciales, y por medio de la televisión se lleva a cabo una técnica denominada “telemarketing” o

⁹ Escobar, Arturo. *Encountering Development*. Princeton University, Estados Unidos, 1996, p.213.

telemercadeo para realizar ventas por teléfono. Este sistema de ventas surgió en los Estados Unidos de América durante la década de los sesenta y su práctica se ha extendido a nivel mundial.

Es así como todas las noches a través de la televisión podemos ver como se anuncian fajas reductoras, aparatos abdominales, rebanadores eléctricos, utensilios para la cocina y la limpieza, discos compactos, aparatos para hacer ejercicio, entre otros, mencionando sus características y los números telefónicos a los que se puede llamar para solicitar el pedido.

La forma de compra antes citada, ocasiona varios problemas como: incumplimiento de la entrega del bien, cobro indebido, además de que la calidad del producto varia mucho de cómo se ve en televisión a cuando uno ya lo tiene en sus manos. Aunque la NOM-035-SCFI-2003 establece que en este tipo de venta la publicidad debe ser veraz desafortunadamente la realidad es otra.

También se han implementado mecanismos para disminuir la contaminación por la emisión de gases contaminantes en la Ciudad de México, como el programa “Hoy no circula”, el cual trajo consigo la aceptación de algunos, pero el rechazo de otros, pero la realidad es que sólo trajo consigo el enriquecimiento de unos cuantos como los verificadores y autoridades encargadas, además trajo como consecuencia el uso descarado de la corrupción lo cual no beneficia en nada el aire de la capital ya que los altos índices de contaminación no disminuyen a pesar de la medida extrema del doble hoy no circula ni de la existencia de la NOM-041-ECOL-1999.

IV. Algunas consecuencias del consumo indiscriminado.

El consumo excesivo de ciertos productos y animales por parte de algunas personas, trae como resultado el incremento de la basura y la extinción de varias especies; estas acciones contribuyen al deterioro del medio ambiente; así como el sobrepeso de las personas, principal problema de salud.

La basura que el ser humano produce y arroja irresponsablemente en su entorno crea situaciones que alteran la salud de los seres vivos, debido a que en ésta se encuentran sustancias orgánicas como restos de alimentos, animales o vegetales e incluso materia fecal del hombre o animales.

También, es importante señalar que uno de los grandes problemas que aquejan a la extinción de animales y especies silvestres es sin duda la práctica constante de tala y quema de bosques.

1. Extinción de animales y especies silvestres.

El crecimiento desmesurado de la población, aunado a la depredación de los recursos no renovables, el uso irracional de fuentes energéticas, el deterioro de los recursos renovables, la industria, las fábricas, sus máquinas y, en general, el uso irracional de la tecnología, depredan y destruyen el medio ambiente; es decir al “conjunto de elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos que interactúan entre sí con el individuo y con la comunidad en que vive”.¹

La extinción de los animales causada por el hombre como depredador se ha llevado a cabo desde la aparición de este, y a pesar de que se han establecido mecanismos para combatir el problema éste cada vez es mayor.

¹ Cfr. pág. 31.

Ahora bien, es importante mencionar que la extinción no solamente es producto del hombre, ya que también forma parte del desarrollo de las especies. Sin embargo, en los últimos años el índice de extinción se ha acelerado a causa de las actividades desarrolladas por el hombre.

Por mencionar uno de tantos ejemplos de la conducta devastadora del hombre hacia los animales es el siguiente:

Cada año los cazadores furtivos matan más de un millón de caimanes. Los cueros salen de Brasil como contrabando, a través de los países limítrofes como Bolivia y Paraguay, de dónde se envían a peleteros y talabarteros, principalmente a Japón, Francia e Italia. Tiempo después convertidos ya, en elegantes botas, bolsos de mano o portafolios, se ponen a la venta en las tiendas elegantes de Roma y Nueva York.

Se calcula que cada año se manejan en este comercio mundial 40,000 primates, 4 millones de aves, millones de saurios y víboras, y 350 millones de peces ornamentales. Entre los productos que se obtienen de ellos se cuentan 50 millones de pieles de mamíferos, hasta 500 toneladas de marfil, 10 millones de pieles de reptiles y 30 millones de artículos de piel. Todo ello representa no menos de 5 mil millones de dólares declarados al año, y afecta a unas 20,000 especies animales. Y es posible que el valor de las ventas al menudeo supere los 20,000 millones de dólares.²

Lo anterior, no es más que un ejemplo del tráfico ilegal de animales salvajes que se capturan en Brasil y otros países para abastecer los mercados de Estados Unidos, Europa y Japón.

Es necesario que el hombre tome conciencia del gran daño que le está causando a la naturaleza en este caso a los animales y especies silvestres; ya que para lograr su conservación y preservación tiene que cambiar su manera de pensar y de actuar.

² Granados, Diodoro. *Destrucción del Planeta*. Pág. 267.

A continuación se mencionan algunas de las especies amenazadas de extinción a causa del hombre.

	Especie	Nombre vulgar	Localización
R É P T I L E S	“Testudo elephantopus	Tortuga	Islas Galápagos
	Alligátor sinensis	Caimán	Yang Tsé-Kiang
	Amblyrhinchus cristatus	Iguana Marina	Islas Galápagos
	Conolophus subcristatus	Iguana Terrestre	Islas Galápagos
	Heloderma suspectum	Monstruo de Gila	Arizona
	Heloderma horridum	Monstruo Mexicano	México
A V E S	Aquila heliaca adalberti	Águila Imperial	Península Ibérica y Norte de África
	Gymnogyps californianus	Cóndor de California	California
	Falco punctatus	Halcón de Mauricio	Isla Mauricio
	Syrmaticus mikado	Faisán de Formosa	Formosa
	Ducula mindorensis	Paloma Imperial	Mindoro (Filipinas)
	Columba joiyi	Paloma de Ryu Kyu	Islas Ryu Kyu
	Amazona versicolor	Loro de Santa Lucía	Isla Santa Lucía
	Geopsittacus occidentalis	Periquito Nocturno	Australia
	Corvus tropicus	Cuervo de Hawai	Hawai
M A M Í F E R O S	Pongo pygmaeus	Orangután	Sumatra y Borneo
	Pan paniscus	Chimpancé enano	Congo meridional
	Sciurus kaibabensis	Ardilla de Kaibab	Arizona
	Castor fiber	Castor europeo	Europa
	Trichechus manatus	Manatí	Mar de las Antillas
	Eubalaena sieboldii	Ballena del Pacífico	Pacífico boreal
	Eubalaena glacialis	Ballena de los vascos	Atlántico Norte
	Balaena mysticetus	Ballena de Groenlandia	Atlántico Groenlandia
	Panthera tigris balica	Tigre de Balí	Balí
	Panthera leo persica	León de India	Noroeste de India
	Lynx pardina	Lince Pardo	Península Ibérica

	Ailuropoda melanoleuca	Panda Gigante	China
	Monachus tropicalis	Foca de las Antillas	Jamaica
	Elaphas maximus	Elefante de Sumatra	Sumatra
	Sumatranus		
	Rhinoceros sondaicus	Rinoceronte de Java	Java
M	Tapirus Bairdii	Tapir de Baird	América del Centro
A	Equus przewaslenskii	Caballo salvaje	Mongolia
M	Equus zebra zebra	Cebra del Cabo	República de Sudáfrica
Í	Capra walie	Cabra valia	Etiopía
F	Gazella leptoceros	Gacela de cuernos finos	Sahara
E	Bubalus javanicus	Toro oriental	Java, Borneo, Birmania y
R			Tailandia
O	Taurotragus derbianus	Antílope derbiano	Guinea y Costa de Marfil
S	Elaphurus davidianus	Ciervo del Padre David	Sobrevive en zoológicos de China
	Dama mesopotámica	Gamo de Mesopotamia	Suroeste de Irán
	Camelus bactrianus ferus	Camello salvaje	Desiertos de Gobi y Trans Altai”. ³

En el siguiente cuadro se muestran las especies de mamíferos marinos en riesgo y extintos en México.

Nombre común	Nombre científico	Categoría de riesgo
“Ballena azul	Balaenoptera musculus	Peligro de extinción
Ballena boreal	Balaenoptera borealis	Peligro de extinción
Ballena bryde	Balaenoptera edeni	Peligro de extinción
Ballena de aleta	Balaenoptera physalius	Peligro de extinción
Ballena franca	Eubalaena glacialis	Peligro de extinción

³ N. Ordanza, Raúl. El Impacto del Hombre sobre la Tierra, 12a. ed., México Ed. Trillas, 2000, p. 70-71.

Ballena gris	<i>Eschrichtius robustus</i>	Peligro de extinción
Ballena jorobada	<i>Megaptera novaengliae</i>	Peligro de extinción
Ballena minke	<i>Balaenoptera acutorostrata</i>	Peligro de extinción
Calderón de aletas cortas	<i>Globicephala macrorhynchus</i>	Peligro de extinción
Calderón pigmeo de couvier	<i>Peponocephala electra</i>	Peligro de extinción
Delfín común de rostro corto	<i>Delphinus delphis</i>	Peligro de extinción
Delfín común de rostro largo	<i>Delphinus capensis</i>	Peligro de extinción
Delfín de costados blancos	<i>Lagenorhynchus obliquidens</i>	Peligro de extinción
Delfín de dientes rugosos	<i>Steno bredanensis</i>	Peligro de extinción
Delfín de fraser	<i>Lagenodelphis hosei</i>	Peligro de extinción
Delfín de risso	<i>Grampus griseus</i>	Peligro de extinción
Delfín listo del norte	<i>Lissodelphis borealis</i>	Peligro de extinción
Delfín listado	<i>Stenella coeruleoalba</i>	Peligro de extinción
Delfín manchado del atlántico	<i>Stenella frontalis</i>	Peligro de extinción
Delfín manchado pantropical	<i>Stenella attenuata</i>	Peligro de extinción
Delfín nariz de botella, tursión	<i>Tursiops truncatus</i>	Peligro de extinción
Delfín tornillo	<i>Stenella longirostris</i>	Peligro de extinción
Delfín tornillo del atlántico	<i>Stenella clymene</i>	Peligro de extinción
Elefante marino	<i>Mirounga angustirostris</i>	Amenazable o vulnerable
Foca común	<i>Phoca vitulina</i>	Peligro de extinción
Foca de Guadalupe	<i>Arctocephalus townsendi</i>	Sujeta a protección especial
Foca monje	<i>Monachus tropicalis</i>	Extinta
Lobo fino de Guadalupe	<i>Arctocephalus townsendi</i>	Peligro de extinción
Lobo marino californiano	<i>Zalophus californianus</i>	Peligro de extinción
Manatí del Caribe, vaca marina	<i>Trichechus manatus manatus</i>	Peligro de extinción
Marsopa de dall	<i>Phocoenoides dalli</i>	Peligro de extinción
Mesoplodonte antillano	<i>Mesoplodon europaeus</i>	Peligro de extinción
Mesoplodonte o ballena picuda de blainville	<i>Mesoplodon densirostris</i>	Peligro de extinción
Mesoplodonte pigmeo ballena-picuda peruana	<i>Mesoplodon peruvianus</i>	Peligro de extinción

Mesoplodonte japonés ballena-picuda japonesa	Mesoplodon ginkodens	Peligro de extinción
Nutria marina	Henhydra	Desaparecida de las aguas mexicanas
Orca	Orcinus orca	Peligro de extinción
Orca falsa	Pseudorca crassidens	Peligro de extinción
Orca pigmea	Feresa attenuata	Peligro de extinción
Vaquita marina	Phocoena sinus	Sujeta a protección especial
Zifido de Baird	Berardius bairdii	Peligro de extinción
Zifido o ballena-picuda de couvier	Ziphius cavirostris	Peligro de extinción”. ⁴

2. Causas de extinción.

Como ya se ha mencionado a lo largo de la presente investigación, el hombre con su trabajo va transformando el medio ambiente, sin embargo, al hacerlo se transforma así mismo, porque se ve obligado a cambiar su forma de vida. Debido a que desgraciadamente utiliza los recursos naturales para obtener productos que no siempre son benéficos, ya que tiene la idea errónea de obtener un lucro a costa de la devastación de recursos naturales, además, con ello origina la contaminación del medio ambiente y la depredación de la naturaleza. Lo malo no es la productividad en sí, sino, la sobreproducción y la relación inapropiada que tiene el hombre con la naturaleza.

La explotación de los ecosistemas naturales, característica de esta sociedad, trae como una de tantas consecuencias, la extinción de animales y especies silvestres, además origina una problemática ambiental.

Por tanto, las causas que ocasionan los problemas ambientales se asocian a los diferentes estilos de concebir, aprovechar y usar los recursos, y con los modelos tecnológicos, la organización social y la estructura económica y regional.

⁴ Fuente INEGI. Dirección de Estadísticas de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Es importante mencionar, que a partir de 1900 la extinción de especies ha aumentado alarmantemente.

“En 1975 entre plantas, insectos y mamíferos se estimó que se extinguían 100 especies por año, en promedio una especie cada tres días, en 1985 se calculó que la extinción fue de 1,000 especies por año o tres especies por día. Haciéndose estimaciones con estas cifras se calcula que en el año 2000 se extinguieron 20,000 especies por año o una especie cada 30 minutos”.⁵

La extinción de animales y especies es un hecho real, toda vez que el problema cada vez es mayor, lo cual es preocupante porque a pesar de que existen asociaciones y programas que van encaminados a proteger la vida silvestre, aún no han tenido los resultados esperados, por ello es necesario complementar estas acciones con campañas publicitarias que vayan encaminadas a sensibilizar a la población en general del gran daño que se está haciendo al planeta.

El autor Diodoro Granados en su libro *Destrucción del Planeta*, señala algunos factores que contribuyen a la extinción de las especies, como los siguientes:

- 1.- Factores bióticos: competencia, depredación y enfermedad.
- 2.- Alteración del hábitat, cambios climáticos, catástrofes, intervención del hombre.

Entre las alteraciones que efectúa el hombre contra las especies y que favorecen la extinción son:

- 1.- Alteración del hábitat: al destruir los bosques, construcción de carreteras, actividades militares, prácticas de pastoreo, conversión del suelo (de selva a pastizal para desarrollar la ganadería), crecimiento de las ciudades (desplazando comunidades animales y vegetales) y por contaminación (desperdicios industriales, uso irresponsable de insecticidas, herbicidas, detergentes, entre otros).

⁵ Granados, op. cit., p.165.

2.- Introducción de especies exóticas, intencional o no, encontrándose en ventaja sobre las especies nativas por carecer de enemigos naturales, o siendo estos, escasos, logran desarrollarse sin obstáculo, llegando a eliminar o poner en peligro las especies nativas, pues compiten por el espacio y el alimento.

3.- Práctica de la cacería; existiendo diferentes tipos de cacería:

a) Comercial: Con la finalidad de obtener su piel, cuernos o colmillos, grasa, plumas, entre otros.

b) Deportiva: Siendo perseguidos generalmente los de mayor tamaño como un trofeo.

c) Científicos: Como en la experimentación de nuevos productos químicos, anticuerpos, drogas, entre otros. En este caso roedores y primates son de los más solicitados.

d) Zoológicos y mascotas. Los animales adultos son difíciles de capturar, trasladar o manejar, por ello muchos cazadores furtivos matan a los adultos para capturar a las crías, pero muchas veces durante la transportación y por la falta de los cuidados maternos éstas mueren antes de llegar a su destino. Se ha calculado que por cada cría viva que logra llegar a su destino, mueren 12 o más, sin contar a los adultos sacrificados. En algunas ocasiones se pierde toda oportunidad de cruzarse con miembros de su misma especie.

e) Artesanías: Práctica que se ha generalizado en los últimos años, al encontrarse en los mercados de artesanías, animales silvestres disecados, entre los que se encuentran armadillos, iguanas, tortugas, serpientes, zorros, entre otros.

4.- Por atropellamiento. La creación de carreteras en muchas ocasiones dividen territorios que son ocupados por especies migratorias, que al querer pasar al otro lado mueren accidentalmente o bien al acercarse a las orillas de las carreteras. En ambos casos las posibilidades de vivir son mínimas.

3. Pérdida de bosques.

Los bosques del planeta representan uno de los aspectos más importantes de la naturaleza. Éstos, ocupan alrededor del 30 por ciento de la superficie terrestre del mundo. Tal vez, la superficie que cubren parece pequeña, sin embargo, es bastante significativa, pues constituyen la vegetación más importante.

Es fundamental señalar que los bosques tienen una participación activa en el reciclaje del carbono, nitrógeno y de oxígeno; además constituyen la reserva genética más elemental del planeta.

Sin duda, uno de los bosques más esplendorosos es la selva, debido a que se considera que en ésta se encuentran las comunidades más ricas en especies animales y vegetales. De hecho, más de la mitad del volumen de vida vegetal y animal se encuentran en ese lugar; a pesar de que sólo cubre el 10 por ciento de la superficie terrestre.

A pesar de su importancia, las selvas a nivel mundial se han reducido aproximadamente el 55% de su extensión original, y sigue perdiéndose a un ritmo que superan los 100,000 kilómetros cuadrados por año. Debido a que en ellas, en muchas ocasiones, los seres humanos realizan conductas que no siempre son las indicadas y éstas han provocado una creciente pérdida de bosque. Hay que tener presente que la reforestación es prácticamente imposible, pues se necesita la colaboración de la mayoría de las personas.

Hasta hace unos pocos años, el bosque tropical, es decir la selva, constituía aproximadamente la mitad de la superficie de los bosques del mundo entero, pero en la actualidad, en toda su área geográfica este bosque está en camino de ser destruido sistemáticamente, debido a que la población humana va en aumento y tiende a poblar esas áreas porque sólo encuentran ahí su oportunidad para sobrevivir.

Muchas investigaciones relacionadas con la riqueza forestal de México, indican que cerca del 50% del área selvática está deteriorada y un 16% está totalmente

destruida. A tan desolador panorama se suma la tala inmoderada, las plagas, las enfermedades propias de los árboles, la pésima reforestación, los incendios y la destructiva política agrícola y ganadera.

Es importante mencionar que los bosques proporcionan innumerables satisfactores, no obstante, son susceptibles de ser impactados por las continuas actividades humanas, por ejemplo: una gran superficie de terrenos de tipo forestal esta dedicada al cultivo agrícola. Algunos de estos terrenos se encuentran ubicados en las faldas de los cerros y en las cumbres donde un día hubo bosques que enriquecían la naturaleza.

También, en las últimas cuatro décadas la expansión de las fronteras urbanas y la explotación minera han provocado una acelerada destrucción del medio ambiente.

El Diccionario de Términos de Medio Ambiente señala como “deforestación” lo siguiente:

“Pérdida de masa forestal. Los motivos por los que se produce la destrucción de selvas son: un 24% causada por la explotación comercial de la madera; un 12% por el uso como combustible; un 10% para obtener tierras de pasto; el resto debido a causas diversas como la agricultura.

La explotación maderera ha destruido gran parte de los ecosistemas, ya que para obtener el 10% de los árboles de una concesión el 55% son dañados o destruidos. De los 500m³ de madera que se pueden obtener por hectáreas sólo se aprovecha el 5%. Cuando el claro que se abre en el bosque no supera las 2 ó 3 hectáreas el ecosistema tarde en regenerarse completamente hasta 400 años; si es mayor o si se vuelve a explotar la zona cuando los árboles son jóvenes se origina la pérdida definitiva del suelo.

De un modo general la pérdida de bosque se debe a la constante presión que ejercen los países desarrollados sobre el sistema económico de

subsistencia propio de los lugares que se disponen de bosques. Sin embargo, una tala racional no es solo conveniente sino en cierto tipo de bosques necesaria.

Los países pobres se ven obligados a favorecer la pérdida de bosques para vender sus recursos madereros a los países ricos.

Las causas de la pérdida de bosques: obtención de leña como combustible por países que no tienen acceso a otra energía, venta de madera y afán de abrir nuevas tierras de cultivo y pastoreo”.⁶

De acuerdo con lo antes citado, se puede decir que al proceso de pérdida de los bosques se le llama deforestación, la cual es causada principalmente por la constante manipulación que hacen los individuos, como las talas realizadas por la industria maderera, así como para la obtención de suelo para cultivos agrícolas.

Una de las consecuencias más importantes de la desaparición de los bosques es que las personas talan árboles en lugares que son fundamentales para el desarrollo de algunas especies, esto trae como resultado la extinción de éstas.

Otro efecto es que se provoca la desaparición de canales de dióxido de carbono, por tanto se reduce la capacidad del medio para absorber este gas y consecuentemente se agrava el problema del calentamiento global.

El papel que desempeña el bosque en el equilibrio de la biosfera es fundamental y trascendental, razón suficiente para que las personas tomemos conciencia y respetemos el medio que nos rodea, ya que sin él no podríamos concebir la continuidad de la vida humana tal como la conocemos. Hay que tener presente que el hombre aún como miembro de la comunidad forestal que lo protege y beneficia ha sido su más asiduo destructor.

⁶ Vicén, op.cit., p. 52.

4. Contaminación.

En los últimos años los problemas de contaminación se han hecho más evidentes, sin embargo, algunos individuos aún no han tomado la conciencia necesaria de los daños que ello implica.

Una de las formas de contaminación más evidente es la atmosférica provocada básicamente por gases; los cuales, en general son emitidos por automotores, empresas, así como por el consumo de tabaco, sin embargo, existen otras como la contaminación del agua, suelo y ruido.

La introducción de la industria en la ciudad, así como el uso del transporte, son los principales causantes de la contaminación atmosférica o del aire. Sin embargo, la industria y el transporte son una necesidad, no obstante, es importante que se implementen acciones que ayuden a aminorar los efectos de la fabricación de productos, ya que la mayoría de éstos contaminan no sólo el aire, sino en muchos de los casos también el agua y el suelo, además de emitir demasiado ruido.

El Diccionario de Términos de Medio Ambiente menciona que la contaminación es:

“En general toda presencia de cuerpos extraños en la composición de los elementos de la Tierra. Las sustancias consideradas como contaminantes son: compuestos del azufre, nitrógeno, amoníaco, carbono, halógenos, radioactivos, aerosoles, ozono, entre otros”.⁷

Asimismo indica que la contaminación acústica es:

“La producción de ruido en niveles que exceden los límites tolerables por el oído humano, lo que ocasiona daños físicos y psicológicos como:

⁷ Ibidem, p. 43.

perturbación del sueño, dilatación de las pupilas, incremento de la presión arterial, aumento de nerviosismo, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud establece un tope de 50 dBA (decibelios) para los ruidos nocturnos, mientras que un valor de 55 dBA durante el día garantiza la tranquilidad en el interior de las viviendas, donde el ruido no debe superarse los 35 dBA.

La percepción constante de ruido de hasta 100 dBA constituye un importante factor de fatiga física. Por encima de ese nivel se sitúa el nivel del dolor con posibilidad de producirse lesiones de oído. Más allá de 150 dBA existe el peligro de traumatismo de carácter irreversible”.⁸

Es importante mencionar que en la ciudad el ruido es producido por el transporte público y privado, obras (principalmente por las perforadoras neumáticas), operaciones de carga y descarga de mercancías, establecimientos de ocio como los famosos antros, las tiendas de videojuegos, así como los sonideros, entre otros.

La contaminación del agua es otro problema difícil de controlar, ya que la mayoría de los desechos desembocan en los ríos y mares, esta situación no sólo afecta la calidad del agua, sino además a las plantas y animales que se desarrollan en estos lugares.

Otra dificultad con el agua es el desperdicio de la misma, lo cual provoca que ésta termine en el desagüe sin haber sido aprovechada. Esta situación se presenta básicamente por ignorancia, apatía o inconciencia de la mayoría de las personas.

Además, “se puede mencionar el grave problema de la contaminación por petróleo, sobre todo de la flora y la fauna marina de la costa. En este caso las aves marinas vulnerables al petróleo también se afectan puesto que se les altera el funcionamiento normal de las plumas, pero en realidad el problema más grave no ha sido el petróleo mismo, sino que mucho del daño se origina sobre la vida marina como resultado de la

⁸ Idem.

utilización de millones de litros de detergente que se utiliza para dispersar el combustible derramado”.⁹

Por lo antes señalado, es importante hacer conciencia del uso que se le de al agua ya que la contaminación de la misma trae como consecuencia la transmisión de muchas enfermedades, debido a que los principales contaminantes del agua son detergentes, desechos de aguas negras, materia fecal, entre otros.

En cuanto a la contaminación del suelo, es necesario mencionar que la producción de basura se ha incrementado notablemente, todo ello como resultado de las campañas que promueven el consumismo y del afán de los productores de hacer más atractivos sus productos.

El problema radica en que mucha de la basura es arrojada en calles, parques, baldíos o en cualquier otro lugar. Además esta situación origina la emisión de malos olores, la reproducción de ratas, moscas, entre otros, y el desgaste de la salud en las personas.

La contaminación atmosférica es una causa más del deterioro ambiental. Este tipo de contaminación depende de factores naturales como los vientos, lluvias, polvaredas, entre otros. Y también es producto de la equivocada e irresponsable actividad del hombre, a través de las fábricas, automóviles, aparatos de sonido, entre otros. Los cuales pueden provocar serios problemas en un determinado lugar.

El mayor causante de la alteración ambiental de las principales ciudades de México, es el transporte automotor, sobre todo si se toma en cuenta que nada más en esta ciudad, circulan diariamente alrededor de 3 millones de automotores y que arrojan a la atmósfera los siguientes contaminantes: dióxido de carbono, partículas sólidas de carbono, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y plomo. Todos ellos de gran toxicidad para el hombre y demás seres vivos.

⁹ N. Ordanza, op. cit., pp. 75-76.

En México se implantó el Programa de Contingencia Ambiental, el cual tiene como propósito reducir la concentración de gases contaminantes a través de medidas como la disminución de circulación de automóviles, reducir parcialmente (30%) las actividades industriales, así como la suspensión de tareas de asfalto y pintura de calles.

5. Recuperación de la capa de ozono

La recuperación de la capa de ozono es un hecho real, sin embargo, científicos continúan realizando estudios para encontrar más factores que contribuyan a su total reparación, por tanto es necesario seguir implementando acciones que ayuden a mantener su recuperación. Sin embargo, es importante mencionar que su tardía recuperación a tenido efectos que dañan la salud de la humanidad, lo cual constituye actualmente una preocupación a nivel mundial.

“El ozono, O₃, oxígeno triatómico, es un gas presente en la atmósfera en cantidades significativas, que, como se detecto ya en 1878, forma en las capas altas una cubierta protectora que absorbe parte de las radiaciones ultravioletas precedentes del sol.

Este escudo natural ha permanecido inalterado, al menos por causas humanas, hasta la introducción en 1930 de los denominados clorofluorocarburos (CFC), cuya concentración en la atmósfera fue primero observado en 1968 por Lovelock”.¹⁰

La capa de ozono es importante porque intercepta los rayos ultravioleta del sol y nos protege de sus dañinos efectos. Actualmente, ésta se encuentra adelgazada y en algunas partes se han formado agujeros, los cuales permiten el paso de los rayos ultravioleta.

¹⁰ Juste y Blan. La Protección Jurídica del Medio Ambiente, 4a. ed., México Ed. Aranzadi, 2000, p.131.

Los químicos fabricados por el hombre como los clorofluorocarburos (CFC) son moléculas que se utilizan en productos de belleza que se obtienen en forma de aerosol; es decir, spray. También se usan en sistemas de refrigeración, aire acondicionados, extintores, como base de limpiadores de microchips de computadoras, entre otros. Estas moléculas impiden la captación de rayos ultravioletas que realizan las moléculas de la capa de ozono al combinarse previamente con él y provocan la disminución de la capa de ozono que se encuentra entre 10 y 50 km. de altura.

De continuar generando los productos antes indicados, el proceso de recuperación se detendría, provocando la disminución del ozono sobre la superficie terrestre lo cual agravaría la penetración de los rayos ultravioleta. Ya que éstos dañan a los seres humanos, animales y plantas.

Algunas consecuencias que actualmente aquejan a los individuos debido a la tardía recuperación de la capa de ozono son las siguientes:

Cáncer de piel,

Aumento de las enfermedades oculares

Daños al sistema inmunológico

Menor rendimiento de los cultivos y plantaciones

Desequilibrios en la ecología

Degradación de pinturas y plásticos

En lo que se refiere al cáncer de piel, hoy se estima que los índices aumentaron debido a la disminución del ozono. Este cáncer es causado por las exposiciones a la radiación, es decir, a los rayos ultravioleta durante varios años.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señala que los casos de cáncer de piel, se incrementarían aproximadamente a unos 250,000 por año.

En lo referente al sistema inmunológico se indica que una persona para combatir las infecciones depende de la fortaleza de éste. La exposición a la radiación ultravioleta puede hacer que este sistema tolere la enfermedad en lugar de combatirla. Esto podría

significar la inutilidad de los programas de vacunación tanto en países industrializados como en vías de desarrollo.

Por lo que hace al ecosistema acuático, se prevé una disminución del 7% en la producción pesquera mundial; es decir, de 7 millones de toneladas de pescado por año. Esto a consecuencia de la pérdida de fitoplancton, alimento básico de la vida marina.

En cuanto al ecosistema terrestre, para algunas especies, el aumento de los rayos ultravioleta implica la formación de cáncer de piel. Éste se ha presentado en cabras, vacas, gatos, perros, ovejas. En las plantas se altera su forma y daña su crecimiento, también se reduce el crecimiento de árboles, cambian los tiempos de florecimiento. Y lo más significativo es que se puede presentar la pérdida de biodiversidad y especies.

El 23 de agosto del año 2006 se emitió un informe en el que científicos señalan que la recuperación de la capa de ozono se debe en gran parte al cumplimiento del acuerdo internacional de 1987, llamado Protocolo Montreal, destinado a limitar las emisiones de químicos dañinos.

“Estos resultados confirman que el Protocolo de Montreal y sus enmiendas han logrado frenar la pérdida de ozono en la estratosfera” dijo Eun-Su- Yang, del Instituto de Tecnología de Georgia.

“A nivel actual de recuperación (...) la capa de ozono podría estar recuperada a los niveles de 1980 –el momento en que los científicos se dieron cuenta por primera vez de los efectos dañinos que las actividades humanas estaban teniendo en el ozono atmosférico”.

Es importante señalar que el ozono es un escudo beneficioso en la estratosfera, sin embargo, a nivel del suelo puede ser dañino para el tejido pulmonar y para las plantas, asimismo es un importante componente del “smog”.

Investigadores de la NASA y de otros organismos informaron en junio que el llamado agujero de ozono de la Antártida se recuperaría aproximadamente hacia 2068.

El 16 de septiembre del año 2006, el secretario General de las Naciones Unidas, con motivo del día internacional para la conservación de la capa de ozono emitió un mensaje donde señala lo siguiente:

“La mejora de los modelos de las relaciones entre productos químicos y el clima empleados en las evaluaciones nos ha proporcionado una estimación más fidedigna de las fechas en que se prevé la plena recuperación de la capa de ozono. En las latitudes medias y en el Ártico, se prevé ahora que la recuperación se producirá en torno al 2049, cinco años más tarde de la fecha calculada anteriormente. En la Antártida, se espera que la recuperación tenga lugar hacia 2065, 15 años más tarde que en la estimación anterior”.¹¹

¹¹ www.ozono.gub.uy/

Resumen.

Como señale en la hipótesis, el deterioro social que se presenta actualmente en México y el mundo se ha intensificado en las últimas décadas, por tanto se ha incrementado en forma dramática el número de ecosistemas afectados, no obstante, poco se ha logrado solucionar por la apatía de unos y la corrupción de otros.

La especie humana siempre ha influido sobre el medio ambiente, sin embargo, en un principio la naturaleza tenía la capacidad regeneradora, debido a ello los efectos de esta explotación no eran notorios, como en el presente.

Se ha legislado y reglamentado para proteger el ambiente, sin embargo, no ha servido de mucho, ya que el deterioro ambiental se acrecienta cada vez más. El exceso de explotación de la naturaleza provoca la pérdida de bosques, especies de animales y plantas.

En la actualidad, las personas tienen una conducta totalmente consumista, por ello muchos productores se esmeran por hacer que sus mercancías tengan envolturas, empaques o estuches llamativos para hacerlos más atractivos; sin embargo, la mayoría de éstos, no ayudan a satisfacer alguna necesidad. Además, los empresarios se apoyan en los medios de comunicación masiva y en la publicidad para agregarles características atractivas a sus productos, con la finalidad de hacer más fácil la comercialización de éstos y obtener mayor ganancia.

Existen múltiples productos que nos hacen desperdiciar nuestros recursos y a la vez provocan que contribuyamos a la contaminación y al deterioro de nuestra salud y del medio ambiente.

Asimismo, la mayoría de los individuos, si bien no carecen de conciencia, si de cultura y vivencia, por tanto, no les interesa el daño que se causa al medio ambiente, ya que acostumbran a comprar, usar y desechar productos que pueden ser reciclados, como es el caso del plástico, cartón, papel, entre otros.

Por ello, resulta importante que al ser humano, desde temprana edad; es decir desde el proceso de sociabilización, se le enseñe a valorar y cuidar el medio ambiente. Por tanto, la educación es básica para lograr el desarrollo sustentable, sino, de lo contrario es vergonzoso que consumamos más de lo debido, sin considerar el gran daño que se le está causando a las generaciones futuras.

Además es necesario que la Secretaría de Educación Pública, establezca en sus planes y programas educativos la materia de educación ambiental desde los primeros niveles de estudio; y que le de la importancia que requiere, estableciéndola como una de las materias primordiales. Tratando de que estos planes y programas tengan como puntos básicos la protección y mejora del medio ambiente, proporcionando a los alumnos conocimientos, actitudes e inculcar nuevas conductas respecto del ambiente.

También es necesario que la educación ambiental sea difundida a través de los medios de comunicación masiva, ya que éstos logran penetrar de manera significativa en las personas.

Comprobación de Hipótesis.

PRIMERA.- El hombre influye negativamente, de forma definitiva en el entorno de las demás especies animales.

SEGUNDA.- El ser humano busca adaptar cualquier lugar para su subsistencia, destruyéndolo y ocasionando un deterioro irreversible.

TERCERA.- El hombre es el principal depredador de los ecosistemas.

CUARTA.- Los medios de comunicación masiva son muy poderosos e influyen, perversamente, mucho en la forma de pensar y de consumir de todas las personas, desde los niños hasta los ancianos.

QUINTA.- Los vehículos automotores, son fuente de contaminación atmosférica, en un porcentaje superior al permisible.

SEXTA.- Las disposiciones ambientales son asistemáticas y hacen, aún más difícil, su aplicación.

SÉPTIMA.- Las instituciones conocen la realidad del deterioro ambiental, pero o no encuentran soluciones, o no aplican; entre otras causas, por si los correctivos. Falta de responsabilidad para llevar al cabo la divulgación de la educación ambiental.

OCTAVA.- La extinción de animales y plantas cada vez es mayor al consumirse productos que provienen de ellos.

NOVENA.- La industria genera problemas ambientales.

DÉCIMA.- La contaminación del medio ambiente agrava, la salud de las personas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los problemas ambientales, no se resolverán sólo por organizar reuniones donde se hable de ellos. Además se necesita cambiar radicalmente su conciencia, cultura y vivencias.

Fuentes Documentales.

a) Libros.

Alfie Cohen, Miriam. *Democracia y desafío, medio ambiental en México*, Ediciones Pomares S.A., México, 2005.

Catalán, Albert. *Educación Ambiental*, Miraguano Ediciones, Madrid, 1996.

Deffis Caso, Armando. *La Basura es la Solución*, Editorial Árbol, 1994.

García, Leopoldo. Colín, coautores *Energía, ambiente y desarrollo sustentable (el caso de México)*, Editorial El Colegio Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

Gelles, Richard J. *Sociología*. Editorial McGraw-Hill, Sexta Edición, México, 2000.

Gil Olivo, Ramón. *Televisión y cultura: hacia el caos sensorial*. Volumen 1, Universidad de Guadalajara, México, 1993.

Gómez Orea, Domingo. *Evolución del Impacto Ambiental*, Editorial Agrícola Española. S.A. Primera edición, España, 1999.

Granados Sánchez. Pérez Castañeda. *Destrucción del Planeta y Educación Ambiental*. Editorial Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1995.

Hawkins, Del I. *Comportamiento del consumidor. Construyendo estrategias de marketing*, Editorial Mc Graw Hill, Novena edición, México, 2004.

Ísola, Alfredo E. *Contaminación del agua y medio ambiente*. Buenos Aires, 2002.

Jaquenod De Zsögön, Silvia. *El derecho ambiental y sus principios rectores*, Editorial Dykinson, Tercera edición, Madrid, 1991.

Jiménez Cisneros, Blanca E. *La contaminación ambiental en México*. Causas, efectos y tecnología apropiada. Editorial Limusa, México, 2001.

Juste Ruíz, José. *La protección jurídica del medio ambiente*, Editorial Aranzadi, Primera edición, 1997.

Kaminsky, Gregorio. *Socialización*. Editorial Trillas, Primera reimpresión, México, 1990.

López Moreno. Rapoport. *Aportes de la ecología Urbana en la Ciudad México: Flora de las calles y Baldíos*. Editorial Limusa, México, 1987.

López Torres, Marcos. *Educación ecológica*, Editorial Trillas, Primera edición, México, 1998.

Milenrama. *Consumidores Activos*, Ediciones Ignasi Faura, Primera edición, Barcelona, 2002.

Oliver Santiago, Raúl. *Ecología y Subdesarrollo en América Latina*. Siglo veintiuno ediciones s.a. de c.v., Tercera edición, México, 1986.

Ordanza, N. Raúl. *El impacto del hombre sobre la tierra*, Editorial Trillas, Segunda edición, México, 1990.

Toledo, Víctor Manuel. Carabias, coautores. *Ecología y autosuficiencia alimentaria: Hacia una opción basada en la diversidad biológica, ecología y cultura de México*. Editorial Siglo XXI, México, 1991.

Quintana Valtierra, Jesús. *Derecho ambiental mexicano*, Tercera edición, Editorial, Porrúa, México, 2005.

Sánchez Gómez, Narciso. *Derecho ambiental*, Editorial Porrúa, México, 2001.

Torres Carral, Guillermo. *Sustentabilidad y Compatibilidad*, Editorial Universidad Autónoma Chapingo, Primera edición, México, 1999.

Wagner, Travis. *Contaminación, causas y efectos*. Editorial Gernika, México, 1996.

b) Diccionarios.

Andersen, Arthur. *Diccionario de Economía y Negocios*, Editorial Espasa, Madrid, 2004.

Greco, Orlando. *Diccionario de Sociología*, Editorial Valetta, Buenos Aires, 2003.

Karl-Heinz Hillman. *Diccionario Enciclopédico de Sociología*, Editorial Herder, S.A., Barcelona, 2001.

Pratt Fairchild, Henry. *Diccionario de Sociología*, Decimotercera reimpresión, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Ramón García-Pelayo y Gross. *Diccionario Enciclopédico*, Décima Edición, Editorial Larousse S.A., México, 2005.

Seoáñez Calvo. Mariano. *El gran diccionario del medio ambiente y la contaminación*, Coediciones Mundi-Prensa, México, 1996.

Vicén Carreño M. Vicén, coautores. *Diccionario de Términos Ecológicos*, Editorial Paraninfo, Primera edición, Madrid, 1996.

Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Primera Edición, Editorial Real Academia Española, España, 2001.

Grijalbo. Diccionario del Español actual, Décima Segunda Edición, Editorial Grijalbo S.A., Barcelona, 1998.

c) Legislación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, 2007.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. Ediciones Luciana, México, 2007.

d) Hemerografía.

Debate en Davos sobre la urgencia y medios para afrontar cambio climático, Periódico la Jornada, enero-27, México, 2007.

Repudian productores alza en importaciones de maíz, Periódico La Jornada, enero-14, México, 2007.

e) Internet.

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio

www.Newsforum.bbc.co.uk.

www.ozono.gub.uy